

LOS «MODERADOS» ATENIENSES Y LA IMPLANTACIÓN DE LA OLIGARQUÍA. CORRIENTES POLÍTICAS EN ATENAS ENTRE 411 Y 403 A. C.*

Resumen: En este estudio se aborda un problema historiográfico que afecta a la interpretación de la confrontación política del periodo final de la guerra del Peloponeso y a la primera parte del s. iv. Se trata de la eventual existencia de una corriente política específica, defensora de un programa concreto a medio camino entre la oligarquía y la democracia, que estaría encarnada fundamentalmente por el enigmático Terámenes y habría sido, supuestamente, muy influyente en la época de la restauración democrática.

Tras seguir la pista de los grupos políticos existentes en Atenas después de la guerra civil, y después de analizar las fuentes relativas a Terámenes y la *patrios politeia*, así como las reformas implantadas por los demócratas en 403, concluyo que no existe una «constitución moderada» de perfiles precisos y propongo buscar la solución al problema del origen de este fantasma historiográfico en la redacción aristotélica de la *Constitución de Atenas* de fines de la IV^a centuria.

Palabras-clave: Democracia moderada, *patrios politeia*, constitución hoplítica, Terámenes.

Abstract: This study deals with a historiographic question that concerns the understanding of the political struggle in the last period of the Peloponesian War and, on the other side, the beginning of the fourth century. The problem is whether there is a specific political tendency, with a concrete political program between oligarchy and democracy, whose highest personification is enigmatic, Theramenes, or not.

In order to solve the matter, I examine the political groups existing in the post-civil war Athens; then I analyse the textual sources about Theramenes and *patrios politeia* as well as the reforms introduced after the democratic victory of 403. My conclusion is that there's not a concrete project of «moderate constitution». Finally, I propose a solution to the historiographic riddle: the responsible for this historiographic mirage should be the *Athenaion Politeia* attributed to Aristotle.

Key words: Moderate democracy; *patrios politeia*, hoplite constitution, Theramenes.

Recibido: 11-2-2004

Informado: 13-7-2004

Versión definitiva: 18-10-2004

En la última década del s. v la guerra del Peloponeso se encontraba en fase crítica y en Atenas la tensión era creciente, no sólo debido al curso de la contienda, sino también a causa de la evolución política interna. Justo en esos momentos, perdemos la valiosa orientación de la narración de Tucídides. Este hecho desgraciado para el intérprete moderno se ve compensado, de algún modo, por la abundancia de referencias literarias más o menos precisas, más o menos detalladas sobre los dos

* Este estudio se inscribe en un Proyecto de Investigación financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (BHA2000-1233).

procesos —el político y el bélico— tan relacionados entre sí: la *stasis* de la ciudad, los objetivos de los líderes políticos, los planes o programas proyectados o implantados, el final de la guerra, la negociación con Esparta y las actitudes cívico-políticas de individuos o grupos de interés.

Este artículo se plantea dar respuesta a una cuestión fundamental para la comprensión de la evolución política de la centuria siguiente: qué peso tuvieron los acontecimientos recientes y las fuerzas políticas que los protagonizaron en el sistema restaurado —que a algunos parece de «democracia moderada» en el sentido de descafeinada—, y cómo influyeron tales experiencias y los grupos de poder en las medidas constitucionales de los primeros tiempos tras la firma de los «pactos» que ponen fin a la guerra civil del 403.

La inexistencia de un relato tucidídeo que, de existir, se hubiera constituido en primera autoridad, no lastra de forma definitiva las posibilidades historiográficas, pero nos deja huérfanos de guía y nos obliga a no elegir una única versión como principal. Jenofonte es el continuador obvio, al menos para el curso de la guerra y las negociaciones con Esparta en 404 y en 403. Discípulo de Sócrates, y con una indiscutible inclinación filolaconia, fue miembro destacado de la caballería de los Treinta¹. Quizás también el anónimo autor de las *Helénicas de Oxyrrinco*² sería un excelente relato para colmar el vacío que dejó el hijo de Oloro, pero ha llegado a nosotros en un estado demasiado fragmentario. Sin suficientes razones para ello, a causa de lo poco que se ha conservado de sus *Helénicas*, se suele sostener que como historiador posee más calidad que Jenofonte y tanta como Tucídides. Menor fiabilidad, sin duda, merece el relato de Diodoro Sículo³, demasiado alejado de los hechos y que utiliza fuentes de segunda mano. En ocasiones se sirve probablemente del de Oxyrrinco, en otras de Jenofonte y, por último, se basa en Eforo, historiador muy influido por la doctrina de los rétores y menos preocupado por relatar el detalle de la «verdad» histórica. De todos ellos, no obstante, obtenemos reconstrucciones de gran interés que pueden ser contrastadas con otro tipo de fuentes como son los oradores contemporáneos Andócides y Lisias, y el tratadito político atribuido a Aristóteles o a su escuela llamado *Constitución de los Atenenses*.

Lisias era un meteco que había sufrido personalmente los efectos de la instauración de los Treinta. Probablemente disfrutó muy brevemente de la ciudadanía ateniense tras el regreso de «los del Pireo»⁴, como premio a su apoyo a la democracia. En condición de ciudadano, con mucha probabilidad, pronunció personalmente el discurso *Contra Eratóstenes*, miembro de los Treinta, y tras perder esa condición ejerció como logógrafo redactando, entre otras cosas, alegatos contra

¹ J. Dillery, *Xenophon and the History of his Times*, Londres 1995, p. 146-ss trata de explicar su filolaconismo y su distancia respecto a los Treinta. L. Canfora, *Una profesión peligrosa. La vida cotidiana de los filósofos griegos*, Barcelona 2002 (Hamburg 2000) pp. 35-36, sostiene que era el segundo hiparco no mencionado en sus *Helénicas*.

² En general todos los críticos modernos coinciden en que se trata de un texto de historia de la calidad del de Tucídides y no de un atidógrafo; una hipótesis verosímil lo identifica con Cratipo: cf. S. Accame, «Ricerche sulle Elleniche di Ossirinco», *MGR* 6 (1978) 125-183; y «Cratippo», *ibid.*, 186-212. A favor también de esta tesis, en un estudio completísimo, R. Lérica Lafarga, *Las Helénicas de Oxirrinco: sus copias y su autoría. Estado de la cuestión*, Tesis inédita, Zaragoza 2000.

³ G. Schepens, «Historiographical Problems in Ephorus», *Historiographia Antiqua. Commentationes Lo-*

vanienses in honorem W. Peremans septuagenarii editae, Lovaina (1977) 95-118, plantea las influencias de la retórica isocrática en Eforo y valora la abundancia de fuentes manejadas por este historiador del s. iv y que, por tanto, llegan a Diodoro; V.J. Gray, «The Value of Diodorus Siculus for the Years 411-386 B.C.», *Hermes* 115 (1987) 72-88, relativiza mucho el valor de Diodoro como historiador.

⁴ Th.C. Loening, «The autobiographical Speeches of Lysias and the biographical Tradition», *Hermes* 109 (1981) 280-294, cambia la cronología habitual de los discursos situando el *Contra Hipoteses*, en 403 y antes del *Contra Eratóstenes*, en contra: A. Natalicchio, «Il processo contro Eratostene», *Hermes* 127 (1999) 293-302; para la cronología comúnmente aceptada, cf. K. J. Dover, *Lysias and the Corpus Lysiacum*, Berkeley-Los Angeles 1968, p. 44-ss.

implicados en la oligarquía o individuos que no habían sido ajenos al régimen. Su información, preciosísima, está sin embargo viciada por el hecho de formar parte de la argumentación de discursos forenses. Lo mismo ocurre con el famoso discurso *Sobre los Misterios* de Andócides, defensa del mismo autor por su actitud ante los acontecimientos del 415 (mutilación de los Hermes y profanación de los Misterios). Andócides, al contrario que Lisias, parece un hombre afín a los oligarcas pero las palabras que redactó para pronunciar ante el tribunal popular trataban de presentarlo como individuo bien dispuesto hacia el régimen popular. Gracias a él conocemos parte de la primera legislación producida por la democracia restaurada⁵.

La *Constitución de los Atenienses* aristotélica es una obra un poco más tardía, inspirada en fuentes muy diversas e interesada por asuntos constitucionales y no en la guerra ni en la política práctica. Sin demasiada razón para ello se sigue sosteniendo que el autor siguió de cerca a Androción, un atidógrafo que por ser hijo de Andrón, el colega de Terámenes, y eventual discípulo de Isócrates, sería defensor de las ideas de los «moderados»⁶. No se debe excluir, por principio, ni que Aristóteles consultase diversas fuentes, ni que muchas de las opiniones atribuidas a Androción, sean del mismo Aristóteles. En todo caso, sí ha de valorarse el tiempo que separa la composición de este tratadito de los hechos que aquí nos ocupan⁷.

Otras fuentes complementan el cuadro: algunas comedias de Aristófanes nos permiten captar la resonancia de los hechos ante la opinión popular de un modo distinto, y menos comprometido por la premura de convencer, que los discursos forenses citados. Las *Ranas*, por ejemplo, comedia presentada en las Leneas del 405, refleja las inquietudes de los atenienses antes de la definitiva rendición a Lisandro. Las biografías plutarqueas de Alcibíades o de Lisandro recogen datos que coinciden con los que otras fuentes proporcionan, dándoles así un refrendo mayor, y aportan detalles relativos a éstos y otros personajes que permiten ofrecer cierta coherencia explicativa a sus actuaciones.

I. LOS GRUPOS POLÍTICOS TRAS EL 403

Con frecuencia, los intérpretes contemporáneos entendemos la vida política de la democracia ateniense según conceptos, paradigmas y mecanismos a los que modernamente estamos acostumbrados. Se trata de un peligro de proyección anacrónica al que cualquier fase histórica está expuesta; mucho más cuando la que tratamos de comprender muestra, a primera vista, unos rasgos tan modernos y tan similares a los que la vida cotidiana nos ha habituado. En ese sentido, y en relación con la problemática que me interesa en este momento, muchas veces se ha señalado la radical diferencia entre la actual democracia parlamentaria y el correlato imprescindible de los partidos políticos, que son los canales de la representación ciudadana, y la democracia ateniense que era directa y participativa. Efectivamente no había partidos, pero además es completamente erróneo confundir a

⁵ Cf., de forma general: D.M. Macdowell, *Andokides. On the Mysteries*, Oxford 1962; O. Aurenche, *Les groupes d'Alcibiade, de Léogoras et de Teucros*, París 1974.

⁶ U. von Wilamowitz-Möllendorf, *Aristoteles und Athen*, Berlín 1893 (= Weidman 1985) pp. 161-169, en el primer estudio dedicado a la *A.P.* expone la hipótesis de que Aristóteles utilizara un panfleto oligárquico escrito por el mismo Terámenes como fuente para el material de tendencia oligárquica que se incluye en la obra. Fue F. Jacoby, *Atthis. The Local Chronicles of Ancient Athens*, Oxford 1949, p. 74, el primer representante de

la visión canónica, según la cual Androción era la fuente principal del autor. Por el contrario, Ph. Harding, «Atthis and Politeia», *Historia* 26 (1977) 148-160, ha combatido tal interpretación.

⁷ P.J. Rhodes, *A Commentary on the Aristotelian Athenion Politeia*, Oxford 1981 (= CAP), p. 58, sitúa la redacción a finales de los 330's, con una revisión a principios de los 320's. Como fuentes de los capítulos que nos interesan del tratado aristotélico, pp. 28-29, apunta a Tucídides y a fuentes apoloéticas tales como la defensa de Antifonte y la de Terámenes.

demócratas y oligarcas con izquierdas y derechas —como implícitamente se ha hecho—, porque la singularidad del sistema ateniense reside en que la «oposición» no es interna al sistema, sino que se erige en una negación de la premisa mayor, la de la soberanía popular, o dicho de otra manera, ataca la misma legitimidad de la democracia.

Uno de los extremos más repetidos por la historiografía moderna es que los oligarcas, tras la experiencia de los Treinta, renunciaron a conseguir la implantación de la oligarquía y optaron por una actuación desde dentro del sistema. La consecuencia sería el cariz moderado, es decir menos «democrático», de la democracia de la cuarta centuria. En suma, la cuestión que está en el fondo de la exégesis global del momento es quiénes —los demócratas o los oligarcas— resultaron de hecho vencedores en los disturbios que sumieron a Atenas en el caos durante el último período de la guerra del Peloponeso.

Conviene recordar, antes de entrar en un análisis más detallado, que la amnistía (*A.P.* 39, *infra*) del 403 era muy generosa y perdonaba de manera genérica a los ciudadanos que se habían quedado en la ciudad —caso de que no hubieran causado directamente la muerte a ningún conciudadano—, salvo a los directamente partícipes en el régimen (los Treinta, los Diez del Pireo y los Once que ejecutaban las penas)⁸. Se ha valorado de manera muy distinta la aplicación real de estos pactos o juramentos en el sentido del respeto que el demo demostró hacia ellos⁹. Más interés tendría calibrar en qué medida esos acuerdos surgieron de convicciones políticas serias —tales como, por ejemplo, la percepción de la necesidad de la concordia para la supervivencia de la polis o, incluso, el reconocimiento de la imposibilidad de una total homogeneidad de ideas— o, por el contrario, los mismos juramentos fueron el motor de una nueva disposición hacia la convivencia democrática. Conviene, sin embargo, no perder de vista la posibilidad de que, al margen de oportunismos incidentales, la perduración del régimen popular hasta el 322 a.C. deba mucho al cambio mental y práctico de estas fechas.

De manera consistente, las fuentes más próximas a los acontecimientos señalan la existencia en Atenas de dos grupos después de la suscripción de la amnistía: los del Pireo y los de la ciudad, que corresponden a los exiliados demócratas de la Atenas de los Treinta más los que se les unieron posteriormente antes de la batalla final del Pireo, y los que constituyeron la base operativa de la oligarquía, los Tres Mil de la lista elaborada antes de la muerte de Terámenes, que fueron los beneficiarios más directos de los pactos con los demócratas que propuso el rey espartano Pausanias, y que pusieron punto final a la guerra civil.

Según el discurso que Jenofonte pone en boca de Trasíbulo nada más entrar en Atenas, los de la ciudad serían los ricos y los camaradas del de Stiria, los pobres (II 4, 40). En líneas generales se puede admitir que los Tres Mil pertenecían a las capas más adineradas de la población, y no es argumento en contra el que Sócrates, cuya pobreza además de discutible sería relativa, perteneciera a este grupo. Una clasificación global que separaba a tres millares de ciudadanos del resto —en torno a 25.000¹⁰— no podía hacerse más que bajo criterios fundamentalmente económicos. Es de esperar que el disgusto ante

⁸ Un estudio reciente y completo es el de Th. C. Loeving, *The Reconciliation Agreement of 403/402 B.C. in Athens. Its Content and Application*, Stuttgart 1987.

⁹ P. Cloché *Restauration démocratique à Athènes en 403 avant J.-C.*, París 1915, p. 352, es relativamente optimista; Cl. Mossé, «L'amnistie de 403: une illusion politique?» AA.VV. *Amnistia e perdono e vendetta nel mondo antico*, a cura de M. Sordi, Milán 1997, p. 55, es escéptica sobre el alcance de la amnistía.

¹⁰ Mientras B.S. Strauss, *Athens after the Peloponnesian War. Class, Faction and Policy 403-386 B.C.*, Londres-Sydney 1986, pp. 72-81, calcula un número de ciudadanos de ca. 14.000 o 16.250 en 404; el estudio más completo de M.H. Hansen, *Demography and Democracy. The Number of Athenian Citizens in the Fourth Century B.C.*, Klokkebakken 1986, p. 68, sostiene que «the number of citizens living in Attica never dropped below ca. 25.000 and often was ca. 30.000 or perhaps even more».

la actuación de los «demagogos»¹¹ procediera de la minoría que más tenía que perder en la guerra, es decir, la gente con recursos, aunque no hay que excluir otro tipo de criterios. Entre los exiliados y opositores que acompañaron a Trasíbulo o murieron asesinados, tanto Lisias (XIII 62-63; XVIII 11.12) como Jenofonte (*Hel.* II 3, 15-16; 21; cf. Diod. XIV 5, 5-6) e incluso Aristóteles (*A.P.* 35, 4) reconocen que había hombres de rango elevado y, probablemente, acaudalados. Precisamente una preocupación que Terámenes verbalizaba (*Jen. Hel.* II 38; 42; 44; cf. *A.P.* 36 1-2) en su defensa y en la de la oligarquía era la inconveniencia de enemistarse a tantos buenos ciudadanos y temía que ello trajera el fracaso de la oligarquía. Ya en el panfleto oligárquico otrora atribuido a Jenofonte y que data de ca. 430, el autor anónimo se queja de la felonía de quienes apoyaban al demo a pesar de su pertenencia a la clase de los *chrestoi* (II 19). Por otro lado, los apenas setenta que se refugian en Tebas y toman Filé (*Jen. Hel.* II 4, 2), amparados por la facción antilacedemonia de Ismenias, son con toda probabilidad hombres de rango elevado, suficientemente conocidos como representantes políticos y por su capacidad de movilizar a las masas en contra del gobierno filoespartano de Atenas. Es decir, no se trata de los anónimos *thetes* de Atenas, sino de sus dirigentes y, en todo caso, algunos acólitos de menor renombre.

Por lo que respecta a los puntos irrenunciables de ambos grupos, lo más claro es que los demócratas exiliados luchaban por la reinstauración plena de las instituciones democráticas, mientras que los antidemócratas habían abolido la democracia para instaurar a una camarilla tiránica que gobernaba con el respaldo espartano. Precisamente antes de la firma de la paz con las fuerzas peloponésicas, quien se erigió en el portavoz del sentir popular frente a la eventual amenaza de los enemigos de la democracia, Cleofonte, había propuesto y conseguido la aceptación ante la Asamblea de una propuesta según la cual era ilegal plantear la demolición de los Largos Muros (Lis. XIII 8, cf. *Jen. Hel.* II 1, 15). La significación de la política defensivo-militar de las Murallas estaba muy clara, al menos desde que Temístocles convenciera a los atenienses tras la partida de los persas de la necesidad de reconstruir sus defensas, a pesar de la protesta lacedemonia (Tucíd. I 90-91, 5). También en el 457, cuando se estaba llegando a la conclusión de la fortaleza que, uniendo ciudad y puerto, convertía a Atenas en una isla virtual, comenta Tucídides (*ibid.* 107, 4-7) que algunos atenienses apelaron a una fuerza militar peloponesia, estacionada en Beocia, para que interviniera en Atenas, frenara dicha construcción y ayudara a derrocar al demo. La independencia de Atenas, como también sabían los oligarcas del 411 (*Id.* VIII 91, 3: τὰς ναῦς καὶ τὰ τεῖχη ἔχοντες αὐτονομεῖσθαι), dependía de los Muros y de los barcos; sin ellos la polis, sin protecciones naturales ante las fuerzas hoplitas peloponésicas, se convertiría en colonia espartana a todos los efectos, es decir desaparecería necesariamente la democracia. Por tanto, Cleofonte¹², el personaje más controvertido de la época, no se oponía a firmar la paz con Esparta, sino a que llegar a un acuerdo con los peloponesios supusiera dar el poder en la ciudad a los enemigos internos con el apoyo de los rivales externos. Por lo demás, no era sólo Cleofonte quien levantó la voz, sino también los estrategos Dionisodoro y Estrombíquides y algunos taxiarcos (Lis. XIII 13) asesinados impunemente tras ello.

¹¹ Cf. Lis. XXV, 19. El hombre típico de la ciudad es el *apragmon* del párrafo 18 y del discurso XVIII. Del rechazo sentido por la actividad política de los líderes de la democracia se valieron los que instauraron la oligarquía (cf. Lis. XIII 6-7). T.M. Murphy, «Lysias 25 and the intractable democratic Abuses», *AJP* 113, 1 (1992) 543-558, considera al personaje una creación lisiana representativa del aristócrata desafecto; según C. Bearzot, «Lisia e l'amnistia: l'orazione XXV e il suo sfondo politico», M. Sordi (ed.) *o.c.* n. 9, 59-75, el personaje es un

hombre sin ideología y su postura es muy «antiterame-niana» o «antimoderada».

¹² R. Renaud, «Cléophon et la guerre du Péloponnèse» *LEC* 38 (1970) 458-477, recopila e interpreta las noticias sobre este político, concediendo a su política una significación coherente a lo largo de los años. Cleofonte se opuso al ofrecimiento de paz espartano tras la victoria ateniense de Cícico (Diod. XIII 53-ss), introdujo la diobelía (Esquines II 76) y fue probablemente el instigador del exilio de Critias.

Así, cuando pocos años después (397/6 a.C.) y según el anónimo historiador de las *Helénicas de Oxyrrinco* (VI 2-3) en la Asamblea ateniense se dividían las opciones políticas, lo hacían por diversidad de opiniones frente a la hegemonía espartana¹³. Lo primero que señala este texto es que ὄσοι γνώριμοι καὶ χαρίεντες ἦσαν, tenían miedo de todo lo que pudiera significar un riesgo de guerra con Esparta, como era el prestar ayuda a Conón a través de Demaneto. La expresión engloba a todos los dirigentes, y es paralela a la que emplea el mismo autor cuando describe la división política existente en Tebas por las mismas fechas: οἱ βέλτιστοι καὶ γνωριμώτατοι, giro que incluye a los (οἱ περὶ) de Ismenias, Antiteo y Androcleidas y a los de Leontiades, Asias y Coeratadas, siendo una facción contraria, y la otra prolacedemonia¹⁴. En Atenas, los de (οἱ περὶ) Trasibulo, Esimo y Anito, de los que ni por la trayectoria anterior, ni por la inmediatamente posterior —en 395 Trasibulo apoyó a los tebanos contra Esparta, cf. Jen. *Hel.* III 5, 17— podría decirse que eran proespartanos, son los que aconsejan que la ciudad se desvincule de las responsabilidades que conlleva apoyar a Demaneto. Luego (VII 2), son aludidos los dirigentes de otra facción, los de Epícrates y Céfalo, a los que se califica de agitadores de los sentimientos antiespartanos ya antes de que Timócrates el Rodio llegara a Atenas y a otras ciudades griegas con la promesa de apoyo económico persa a los que animaran a la guerra contra los Peloponesios¹⁵. En suma, las dos agrupaciones políticas atenienses aquí señaladas eran igualmente partidarias de ayudar a Conón a reconstruir la fuerza ateniense, condición imprescindible para desvincularse de Esparta; y, con ellas, la mayoría de los ciudadanos. Pero si los primeros, al menos en esa circunstancia, se mostraron más cautos, quizás en otras no lo fueron tanto: en VII 1, la noticia de que anteriormente ya se había mostrado apoyo secreto a Conón, e incluso en una ocasión la embajada enviada al Rey había sido interceptada por el espartano Farax y sus miembros condenados a muerte sin que hubiera protesta oficial de Atenas, no excluye la implicación del grupo de Trasibulo en ese tipo de acciones. Es cierto que en VI 3, en una especie de paréntesis aclaratorio, el historiador separa a los que estaban satisfechos con el estado actual (οἱ ἐπιεικεῖς¹⁶ καὶ οὐσίας ἔχοντες) y los que en esos momentos por temor aceptaban castigar a Demaneto, aunque habitualmente eran más activos en su actitud belicista (οἱ πολλοὶ καὶ δημοτικοὶ).

¿Debemos separar a los «acomodados y de posibles» de la «multitud y demócratas» en términos políticos? No cabe más remedio que pensar en aquellos que otras fuentes mencionan como «los de la ciudad»¹⁷. No se trata de una facción, bando, ni mucho menos de un partido; pero el conjunto de los ciudadanos que confió en la oligarquía y quizás quedó desengañado por su actuación, como se ha dicho anteriormente, no estaría integrado por la masa de los *thetes* sino por

¹³ Como señala G. de Sensi Sestito, «Correnti, leaders e politica stera in Atena (400-395 A.C.)», *Sic. Gymn.* 32 (1979) 1-42, habitualmente se hacen tres grupos políticos: oligarcas, demócratas moderados y demócratas radicales (belicistas); cf. por ejemplo, Ch. Pecorella Longo, *Eterie e gruppi politici nell'Atene del IV secolo*, Florencia, 1971, p. 53, quien cree que los *gnorimoi* son los opuestos a los *demotikoi*, mientras los de Trasibulo serían los moderados.

¹⁴ Cf. J. Pascual González, «Las facciones políticas tebanas en el período de la formación de la hegemonía (379-371 a.C.). La conspiración democrática del 379», *Polis* 3 (1991) 121-135.

¹⁵ Cf. Jen. *Hel.* III 5, 2, que afirma que en Atenas no se recibió dinero.

¹⁶ Diodoro (XIII 53, 1) que pudo servirse también del autor de las *H.O.*, emplea una denomina-

ción similar para referirse a quienes tras la batalla de Cíciro estaban dispuestos a firmar la paz con Esparta: οἱ ἐπιεικέστατοι τῶν Ἀθηναίων. P. Funke, *Homónoia und arché. Athen und die griechische Staatenwelt vom Ende des peloponnesischen Krieges bis zum Königsfrieden (404/3-387/6 v. Chr.)*, Wiesbaden 1980, pp. 3-16, no cree correcto extraer de las *H.O.* la idea de la separación entre oligarcas y demócratas radicales; R. Sealey, «Callistratos de Aphidna and his Contemporaries», *Historia* 5 (1956) pp. 179-185, a pesar de que reconoce la alusión exclusiva a dos grupos en *H.O.*, cree advertir la existencia de tres.

¹⁷ P. Cloché, «La démocratie athénienne et les possédants», *R.H.* 192, 1 (1941) p. 20-21, señala el buen trato recibido por los poseedores tras la Restauración del 403.

personas con ciertas rentas¹⁸, enemigos de aventuras de incierto resultado. Jenofonte, cuando transcribe el discurso de la embajada tebana en Atenas solicitando ayuda frente a los lacedemonios (386 a.C.) en devolución de la que ellos habían prestado a Trasíbulo y los demócratas, se dirige en concreto a los de la ciudad para reclamarles apoyo, recordándoles el trato que habían recibido de los espartanos cuando los entregaron a los del Pireo (III 5, 9). En suma, lo que describen las *Helénicas de Oxyrrinco*, como tantas veces otros historiadores es el funcionamiento político de Atenas: la mayoría anónima que participa del sentimiento y posee un inquebrantable código de valores democrático, el grupo de los acomodados poco activos en política y sin convicciones expresas¹⁹ y los líderes democráticos, de extracción social alta, que manifiestan tendencias más o menos dispares en política exterior —esta vez no demasiado— aunque pocas veces se enfrentan por razones de política interna o por reformas de carácter constitucional. La finalidad, el objetivo de los rétores activos regularmente en la Asamblea es atraerse a lo que Tucídides llama τὰ μέσα τῶν πολιτῶν (III 82, 6), los que no pertenecen a facciones ni a heterías y cuya opción de voto depende mucho de lo que oigan en el Pnyx. Antes de la victoria de Conón en Cnido en 394, muchos de los políticos que defendieron la reconstrucción de las bases de la potencia marítima ateniense: sus barcos, sus cleruquías al norte de Egeo y la reapertura de la ruta alimentaria hacia el Ponto, diferían sobre la oportunidad de correr riesgos excesivos dada la situación de extrema debilidad de la ciudad carente de Murallas y de flota.

Los de la ciudad parecen haber constituido un elemento no excesivamente incómodo en Atenas. Quizás esa noción que aparece en el discurso de Trasíbulo, la de que los espartanos los habían entregado a sus rivales del demo (Jen. *Hel.* II 4, 41; cf. la misma idea en Lis. XII 92-93), era reflejo del sentimiento de despecho esperable en un miembro de la caballería de los Treinta y en aquellos que optaron, al menos de momento, por marchar a Eleusis o a cualquier otro exilio: por ejemplo, los caballeros enviados a Jonia en ayuda de Tibrón en el 400 (Jen. *Hel.* III 1, 4). La conciencia de haber sido traicionados por Pausanias, sumada a la vergüenza por la complicidad con las tropelías cometidas por los líderes oligarcas y al interés de salvaguardar sus bienes animó a muchos a permanecer discretamente en la ciudad. Los demócratas cumplieron de manera aceptable con lo pactado ante Pausanias y con los de la ciudad, pero también permitieron una «suave» persecución que venía a ser un recordatorio constante destinado a desalentar eventuales actos subversivos. Muertos o exiliados los principales cabecillas, al resto de los Tres Mil sólo les quedaba ser aceptados por los demócratas.

Los de la ciudad, pues, estaban bajo sospecha de no ser demócratas por convicción²⁰, sino por oportunidad (cf. Lis. XVIII 19, Isóc. XX 11). Ellos mismos recuerdan a los miembros del demo que no hubo unidad entre los Tres Mil (Lis. XXV 21-22) y esta afirmación pretende conducir a la conclusión de que muchos de ellos eran, al menos, amigos del demo. Una proclama de este tipo podía constituir un argumento muy efectivo, ya que, a la inversa, el haber sido miembro de la

¹⁸ Cf. A. Missiou, *The subversive Oratory of Andokides. Politic, Ideology and Decision-making in democratic Athens*, Cambridge Classical Studies 1992, un estudio sobre el discurso *Sobre la Paz con los Lacedemonios*, de Andócides. El autor invita a no confundir el idealismo pacifista con la fraseología pacifista al servicio de una causa (oligárquica en este caso); cf. pp. 169-170. En *Las Asambleístas* de Aristófanes, que es de 393, en v. 195-198, los πένητες aparecen como belicistas οἱ πλουσίοι καὶ γεωργοί como contrarios a la guerra naval.

¹⁹ O como sostiene el orador de Lis. XXV, que defienden democracia u oligarquía según sean tratados en cada régimen (8). La *apragmosyne* era vista como virtud

en esta época, cf. D. Lateiner, «The Man who does not meddle in Politics», *Cl. W.* 76 (1982-3) p. 7.

²⁰ Un testimonio excepcional del grupo de ciudadanos que habían apoyado, de hecho, a la oligarquía de los Treinta lo constituyen los discursos de *dokimasia* de Lisias estudiados por M. Weissenberger, *Die Dokimasieren des Lysias* (orr. 16, 25, 26, 31), Frankfurt 1987. En general este autor es de la opinión de que esos individuos se muestran seguros e incluso arrogantes, como es el caso del personaje de Lis. XXV, cf. p. 140. En relación con el apoyo de la caballería a las dos oligarquías de Atenas, cf. Gl. R. Bugh, *The Horsemen of Athens*, Princeton 1988, pp. 117-118 y 121-128.

caballería o del Consejo durante la oligarquía de los Treinta, se convirtió en un impedimento para ser candidato para la Bulé²¹ y, en todo caso, era una mancha grave en el curriculum de un ciudadano. Por el contrario, los que no habían asumido cargos pretendían estar limpios de toda responsabilidad²². Debemos, pues, preguntarnos si, además de lo que proclaman los interesados, hay indicios de esas diferencias de actitud durante el año de la oligarquía.

Lo que Jenofonte refiere al respecto es que tras la batalla del Pireo se produjo una primera conversación entre miembros de ambos bandos (II 4, 19) y algunos de los Tres Mil ya aconsejaban depone a los Treinta, como finalmente se decidió (23; cf. Lis. XII 53-56); y más tarde el mismo rey espartano Pausanias procuró agudizar sus diferencias de modo que fuera posible la reconciliación con los del Pireo (35). Al decir de Lisias (XII 50-52, 53-56), las diferencias entre oligarcas, y la destitución de los Treinta nada tienen que ver con filodemia, sino con la existencia de enfrentamientos entre sus líderes, lo que condujo al nombramiento de un segundo colegio oligárquico, los Diez. También Aristóteles, aunque de modo muy distinto, narra que tras la batalla de Muniquia, los Tres Mil disolvieron a los Treinta y nombraron a Diez arcontes para que finalizaran la guerra —es decir, para que hicieran la paz con los demócratas— aunque ellos, señala, hicieron lo contrario porque reclamaron mayor ayuda a Esparta (*A.P.* 38, 1; cf. Jen. *Hel.* II 4, 28) obteniendo el apoyo nuevamente de Lisandro y 100 talentos para seguir la contienda. La actitud contumaz del segundo colegio tiránico es vista por esta obra como contraria a los deseos de los Tres Mil, por ello se requiere una segunda destitución y el nombramiento de los Diez —un segundo colegio que ninguna otra fuente menciona— que, finalmente, pactaron con Pausanias y los del Pireo. Sólo la *Athenaion Politeia*, con este llamativo requiebro, induce a pensar que lo que deseaban los oligarcas era ante todo la concordia con los del Pireo. No se infiere de los discursos de *dokimasia* lisianos, ni de la narración de Jenofonte nada parecido; a lo más a lo que llegan los que habían formado parte de los selectos Tres Mil es a sugerir que una parte de ellos no delinquiró, o incluso que tenía buenos sentimientos hacia los exiliados. Es lo esperable en las circunstancias de la restauración democrática. Tanto Jenofonte como Aristóteles concuerdan en que los pactos fueron introducidos por Pausanias a causa del temor de las autoridades lacedemonias al desarrollo de una excesiva influencia política del general Lisandro (Jen. *Hel.* II 4, 35-ss; *A.P.* 38, 4). La misma estrategia defensiva de Terámenes ante el tribunal oligárquico que lo condenó a morir consistía en afirmar que él no era enemigo de la oligarquía (Jen. *Hel.* II 3, 44) y eso fue lo que oyeron aprobatoriamente los individuos que formaban parte del Consejo. Claro está que en la argumentación lisiana la relativización del significado de la pugna entre Critias y Terámenes tiene como objetivo persuadir a un jurado popular de la perversidad de un personaje controvertido como es el hijo de Hagnón. Tampoco Jenofonte se muestra muy partidario del político llamado coturno²³ pero, aun así, habría que forzar mucho las fuentes antiguas para obtener indicios de la existencia de un sector favorable al demo entre los de la ciudad.

El modo más franco, a la par que cínico, de argumentar a favor de los de la ciudad es el que podemos encontrar en el discurso XXV de Lisias: muchos son los que han cambiado de régimen

²¹ Cf. Lis. XXVI 10, donde no queda muy claro si sólo el ser miembro de la caballería o también del Consejo de los Treinta. El acusador de Evandro se queja de que ello no sea óbice para elegir arconte a un individuo que, sin embargo, llegará así directamente al Areópago y obtendrá un cargo vitalicio y responsabilidad sobre asuntos de máxima importancia (11).

²² El discurso *Contra Calímaco* (XVIII) de Isócrates es pronunciado por uno de los Tres Mil que afirma no

haber hecho ningún daño ni económico ni personal, ni haber colaborado en la confección de una lista, quizás de enemigos de la oligarquía, para Lisandro (16-18). Su estrategia consiste en convertir su defensa en la defensa de los pactos y la democracia (34, 42-43).

²³ Lo dice Terámenes en su discurso de defensa (Jen. *Hel.* II 3, 30). Cf. Aristóf., *Ranas* v. 534-541, 968-70.

—extremo en parte probablemente cierto—: Pisandro²⁴ y Frínico²⁵ de dirigentes populares pasaron a instigadores directos de la oligarquía del 411, muchos de los Cuatrocientos habrían regresado a Atenas junto a los de Filé y entre los Treinta se encontraban algunos exiliados por el primer régimen oligárquico²⁶ (9). La razón es que por interés personal cada uno apoya el sistema político que le beneficia (10) y a la democracia lo que le interesa es tratar bien a los que permanecieron en la ciudad, no excluirlos de los honores porque así la democracia se fortalece y se torna estable (3; 23; 28).

Ciertamente es aplastante la evidencia sobre la persistencia de la mentalidad que separa al demo de los de la ciudad (los oradores se dirigen a sus oyentes como si cada uno de ellos y los que le escuchan pertenecieran al demo), pero esta ideología trasluce sólo el orgullo derivado de su honestidad política, el recordatorio de la generosidad mostrada y la voluntad de que no sean olvidadas las penalidades sufridas por la mayoría a manos de una minoría o, como mucho, el compromiso de la durabilidad de los pactos para bien de todos. Nada hace pensar que los de la ciudad y los del Pireo se constituyeran en corrientes homogéneas de opinión o en defensores de proyectos políticos concretos.

2. LOS PROYECTOS MODERADOS Y TERÁMENES

Terámenes es el personaje que entre 411 y 403 mejor resume los problemas de definición interna de la polis en Atenas. Tucídides (VIII 68, 4) lo destaca entre los dirigentes de la primera oligarquía, la de los Cuatrocientos, mientras su final encarna las dificultades de los oligarcas filolaconios de la segunda, la de los Treinta.

La historiografía reciente admite casi unánimemente que la caída de los Cuatrocientos fue posible gracias a Terámenes, representante y defensor de la Constitución de los Cinco Mil; que él fue el valedor de esta *politeia*, calificada de hoplítica, la cual estuvo vigente durante unos seis meses hasta la batalla de Cícico, y excluyó de la participación (¿en qué, hasta dónde?) a los *thetes*; y que murió mártir de la crueldad oligárquica de Critias defendiendo siempre su ideal «moderado». Su influencia, ya muerto, se plasmaría en que algunos de sus seguidores serían los principales líderes de la restauración (Arquino, Formisio) a los que se debería la benignidad de trato a los de la ciudad.

La aceptación de esta lectura, como si de hechos demostrados o datos de la realidad se tratara, conduce a consecuencias historiográficas inesperadas. Así Isócrates, amigo y discípulo de Terámenes, habría plasmado de nuevo sus ideas en el famoso *Areopagítico* de mediados del s. IV como demostraría el hecho de que en este discurso se defiende un papel político mayor para el añejo consejo del Areópago²⁷.

²⁴ Muy activo en la persecución de los sacrilegios descubiertos en 415, cf. Andoc. I 27; 43; y especialmente 36, donde es mencionado junto a Caricles, otro futuro oligarca, miembros ambos de la comisión investigadora.

²⁵ Cf. Lys XX 11 donde aparece como sicofanta; en Tucíd. VIII 54, 3, es acusado por Pisandro y sustituido como general por León, cf. G. Grossi, *Frínico. Tra propaganda democratica e giudizio tucidideo*, Roma 1984, quien lo considera un oligarca convencido, pero demócrata oportunista hasta el 411.

²⁶ Aunque expresado de este modo quizás sea difícilmente defendible, sí parece que algunos individuos muy significativos cambiaron radicalmente su orientación. Por no mencionar el caso de Alcibíades, Critias parece haber sido un miembro no significado de

los Cuatrocientos (Dem. LVIII 67), a cuya caída pudo constituirse en persecutor del oligarca Frínico (Licurgo C. *Leocrates* 113) y proponente de la repatriación de Alcibíades (Plu. *Alc.* 33, 1). Exiliado quizás a causa de la persecución de Cleofonte (Aristóteles *Ret.* 1375b 32-34) estuvo muy activo en Tesalia a favor de la «democracia» (Terámenes en Jen. *Hel.* II 3, 36), o quizás de sistemas censitarios, pero en contra de la tiranía de Feras. Cf. H.C. Avery, «Critias and the Four Hundred», *ClPh* 78 (1963) 165-167; y G. Adeleye, «Critias: From Moderation to Radicalism», *Mus.Afr.* 6 (1977/78) 64-73.

²⁷ La legislación inicialmente producida por los Treinta versaba de manera especial sobre los poderes del Areópago que, obviamente, siguiendo a Aristóteles suele verse como plasmación de la política de los moderados entre los Treinta: *A.P.* 35, 2.

El autor de la *Constitución de los Atenieses* aristotélica debería su visión de Terámenes al *Atthis* escrito por Androción, hijo de Andrón y discípulo de Isócrates²⁸.

Sin embargo, no son pocos los indicios que tendrían que hacernos dudar sobre la sostenibilidad de esta reconstrucción: Aristóteles no recuerda una constitución moderada de los Cinco Mil cuando resume la sucesión de constituciones a lo largo de toda la historia ateniense (*A.P.* 41, 2). Polistrato (Lis. XX²⁹ 13), uno de los encargados de elaborar la lista de cinco mil ciudadanos, dice haber incluido a nueve mil. La supuesta novedad y moderación de la propuesta presentada bajo el lema de *patrios politeia*, se contradice con la defensa de los *patrioi nomoi* hecha por los demócratas de la flota en 411 (Tucid. VIII 76, 6), o con lo establecido por el decreto de Tisámemo al restaurar la democracia en 403 que ordena servirse de los *patrioi nomoi* de Solón y Dracón (Andóc. *Myst.* 83). Y en lo referente al hipotético papel del Areópago en tal constitución ancestral, se olvida que el mencionado decreto le depara una función primordial. Una mejor exégesis ha de resolver por qué algunas fuentes rescatan la honestidad de Terámenes mientras otras no le otorgan ningún crédito. En ese orden de cosas, hay que subrayar que son los autores más recientes quienes al relacionar a este personaje con la defensa de una *patrios politeia* distinta a la democracia, también lo conectan con Clitofonte, Anito, Arquino y Formisio³⁰.

Terámenes se convirtió en objeto de discusión probablemente desde su muerte lo que complica la reconstrucción histórica. En este apartado trataré de proponer una lectura alternativa sobre el comportamiento terameniano y sobre la responsabilidad que la aristotélica *Constitución de los Atenieses* tiene en la reconstrucción habitual.

Para seguir un orden cronológico, partiremos del momento en que nuestras principales fuentes, Tucídides y Aristóteles, empiezan a disentir de manera clara, es decir desde la instauración de los Cuatrocientos, con el fin de subrayar las razones de las diferencias y, eventualmente, explicarlas.

Ya tras la catástrofe de Sicilia, posiblemente muchos atenienses dudaron muy seriamente de las posibilidades de ganar la guerra y también de la capacidad de una democracia para ello y, en general, para la gestión política. Y aunque, como señala Ostwald³¹, la elección de los primeros probulos (Tucid. VIII 1, 3) no necesariamente nos debe hacer pensar en la intencionalidad de abolir el régimen sino, en la capacidad de adaptación que permite el sistema, no hemos de negar que también por Tucídides³² o por Aristófanes³³ estamos perfectamente informados de la psicosis de complot oligárquico que se

²⁸ Ya C. Hignett, *A History of the Athenian Constitution to the End of the Fifth Century B.C.*, Oxford 1970 (5.ª ed.) pp. 272-3, subrayaba que Tucídides no podía ser la fuente de la idea contemporánea de que Terámenes era líder de los moderados. Contra la atribución a Androción de la defensa de Terámenes se alza Ph. Harding, «The Theramenes Myth», *Phoenix* 28, 1974, 101-111; y «O Androtion, you foul! *AJAH* 3 (1978) 179-183, quien cree que se trata de una opinión del propio Aristóteles. P.J. Rhodes, *CAP*, p. 368 señala que en la *A.P.* no hay nada particularmente terameniano. Los documentos relativos a la instauración de los Cuatrocientos son producidos por los oligarcas, pero critica el argumento de Harding según el cual Aristóteles no tiene pruebas acerca de Terámenes como representante de la corriente moderada.

²⁹ El discurso *A favor de Polistrato* es datable entre 411 y 409, cf. K.J. Dover, *o.c.* (n.4), p. 44.

³⁰ W.J. McCoy, *Theramenes, Thrasybulos and the Athenian Moderates*, UMI 1970, equipara a «modera-

dos» y demócratas (p. 3 y 14, ¡y los herederos políticos de Pericles!) como lo sería el gobierno de los Cinco Mil (pp. 105-6) y la *patrios politeia* (p. 177). Los distingue de los «oportunistas» (p. 67, con los cuales y con los oligarcas se alían, sin embargo) y de los radicales (pp. 139-140).

³¹ M. Ostwald, *From popular Sovereignty to the Sovereignty of Law. Law, Society, and Politics in Fifth-Century Athens*, Berkeley, Los Angeles, Londres, 1986, pp. 337-341. Ello no quita autoridad a la afirmación de Aristóteles de que se trata de un cargo típicamente oligárquico (*Pol.* 1299b 36-38).

³² En VI 27-28 y 60, 1 (a contrastar con Andóc., *Myst.*) manifiesta claramente la sospecha popular de que se preparaba una conjura oligárquica.

³³ Cf. ya en *Avispas* (año 422) v. 344-345.; más tarde, *Lisitrata* (Leneas del 411) v. 572-586, es una llamada a la cohesión social comparable a la parábasis de *Ranas*; en v. 313, alude a que los generales de Samos podrían detener el movimiento de las mujeres. En *Thesmophorias* v. 331-371 (Dionisias del 411) ridiculiza el intento de Alci-

vive en Atenas, al menos desde el inicio de la campaña de Sicilia en el 415. Es indudable que personajes como Alcibíades, temido y querido a la par, son el fiel reflejo del desgaste del debate público y del triunfo de la demagogia. Alcibíades fue el instigador de los oligarcas en Samos en 411, al sugerir que podía obtener apoyo económico de Tisafernes, pero muchos estrategos y trierarcos le siguieron prestos (47, 2); principalmente querían hacerse con el poder de la ciudad, aunque algunos pensaron también en continuar con la guerra y vencer (63, 4; cf. 47-48, 1). Lleva razón D. Plácido³⁴ cuando señala las contradicciones de la empresa: ¿qué era primero el mantenimiento de la alianza naval para ganar la guerra, o llegar al poder? ¿cómo mantener una *arche* tan vinculada al sistema democrático cuando en Atenas iba a regir una oligarquía? Sabemos que, al final, intentaron pactar con los peloponesios renunciando tanto a la *arché*, como a la autonomía, con tal de no volver a la democracia (70, 2-71, 3; 86, 9; 90, 1-2).

Alcibíades fue apartado de la empresa al evidenciarse que Tisafernes no se hallaba bien dispuesto hacia los atenienses (63, 4). Los verdaderos cabecillas, no obstante, los menciona Tucídides (68) sin señalar la existencia entre ellos de diferencias de enfoque político. Se trata de: Antifonte, bien conocido como rétor y sofista³⁵, un hombre muy preparado y capaz, pero ajeno a la participación personal en las Asambleas públicas e incompatible, quizás, con Alcibíades (Plu. *Alc.* 3); Pisandro, que era conocido como demagogo y uno de los persecutores de Alcibíades en 415 (Andóc. *Myst.* 36), pasó a ser uno de los más relevantes activistas oligárquicos (Aristóf. *Lis.* v. 489-492); Frínico, un general de la flota de Samos que tenía motivos para temer lo peor de Alcibíades, es descrito por el historiador como un oligarca cabal³⁶. Lisias (XX 11-12) pinta de él la imagen del típico sicofanta de origen humilde. Iniciadas las negociaciones con Alcibíades, Pisandro parece haberle acusado en Atenas para congraciarse con aquél. Y, finalmente, Terámenes, destacado entre cuatrocientos junto a los anteriores, como oligarca.

El plan de cambio de régimen se plantea a la Asamblea tras la llegada de la primera embajada desde Samos dirigida por Pisandro (Tucíd. VIII 53), y poco después, en el contexto de la propaganda desestabilizadora, los conjurados hablaron ya de la participación en el gobierno de no más de cinco mil ciudadanos, los más capacitados económicamente (65,3). En la narración tucidéa este programa es calificado a partir de ese momento de propaganda o tapadera (66,1 *εὐπρεπὲς*; 89, 3 *σχήμα πολιτικόν*; cf. 92, 11) y la misma existencia de la lista o selección de los ciudadanos se presenta como desconocida, debido al clima de desconfianza. Es tras la segunda embajada de Pisandro (67, 1-2), cuando los conjurados consiguieron acabar con las garantías constitucionales —*graphe paranomon*—, y traspasar el poder a los Cuatrocientos. Todo ello ocurrió en una Asamblea excepcionalmente convocada fuera de la ciudad, en el demo de Colono.

De la concepción global de ambas fuentes, destaca como divergencia esencial que, a diferencia de Tucídides, Aristóteles da por concluida la elaboración de la lista de los Cinco Mil, con la salvedad de que, en lugar de «no más de», habría de tener «no menos de» cinco mil (*A.P.* 29, 5).

Al margen de otras discrepancias en relación a los pasos que se dieron en Colono, merece la pena destacar la mención que hace la aristotélica *Constitución de los Atenienses* de la propuesta de Clito-

biades de negociar con Tisafernes. Cf., A.H. Sommerstein, «Aristophanes and the Events of 411», *JHS* 97 (1977) 112-126; H.D. Westlake, «The Lysistrata and the War», *Phoenix* 34 (1980) 38-54.

³⁴ D. Plácido, *La sociedad ateniense. La evolución social en Atenas durante la guerra del Peloponeso*, Madrid 1997, pp. 99-101.

³⁵ La identidad entre el sofista, el rétor y el político oligarca parece ya clara: H-C. Avery, «One Antiphon or

two?», *Hermes* 110. 2 (1982) 145-158; y G. Pendrick, «Once again Antiphon the Sophist and Antiphon of Ramnus», *Hermes* 115 (1983) 47-60. Tucídides encomia su discurso de defensa cuando, derrocados los Cuatrocientos, fue sometido a juicio (cf. Plu. *Mor.* 833D-834B).

³⁶ También conocemos el final de Frínico que fue asesinado; sus asesinos, perdonados; y el cadáver del oligarca, desenterrado y expulsado de la ciudad (Licurgo, *C. Leoc.* 112-115).

fonte a favor de las leyes democráticas de Clístenes (ibid. 3). A pesar de ello, los treinta *syngraphais*, después de someter a voto otras medidas, amparados en la abolición de la *graphe paranomon* (ibid 4; cf. Tucíd. VIII 67³⁷), entregaron el poder a los cinco mil ciudadanos que tendría que seleccionar una comisión de cien *katalogeis* — elegidos 10 por tribu— (5).

Existe una contradicción flagrante cuando la misma *Constitución de los Atenenses* (30,1) cita a cien *anagraphais* elegidos ya por los Cinco Mil para elaborar un par de constituciones, una destinada al futuro y otra para el presente, que es la de los Cuatrocientos (31). Además, Aristóteles no explica bien cómo se selecciona a los Cuatrocientos (31, 1), que son los que realmente disfrutaron del poder, mientras Tucídides da una versión verosímil y coherente: que cinco proedros elegidos por la Asamblea nombraron a cien que, a su vez, cooptaron a otros trescientos. Para el historiador éstos podrían a voluntad nombrar o no a los Cinco Mil.

Un documento exterior y contemporáneo, el discurso *A favor de Polistrato*, escrito por Lisias en defensa de uno de los Cuatrocientos, sostiene que habiéndosele encargado hacer la lista de los Cinco Mil, incluyó a nueve mil. Ello confirma, al menos, que la elaboración de la lista planteaba dificultades y que, probablemente, no se concluyó con éxito³⁸. Por otro lado, en 410, fecha en que se pronunció el discurso, era un argumento válido ante una audiencia popular que conocía la forma de gobierno existente en Atenas sólo unos meses antes.

Incluso la *Constitución de los Atenenses*, en 32, 3, afirma que los Cinco Mil sólo existieron de nombre, que es como afirmar que no se les otorgó función política, lo que contradice su actividad al elegir a los cien *anagraphais*. El autor del tratado aristotélico debió de pensar que la Asamblea que votó la propuesta de Pitodoro en Colono era ya representativa de los Cinco Mil y que de ella surgieron comisiones especiales para certificar la lista y elaborar unas constituciones (30-31), textos que él conocería a través de alguna fuente contemporánea de signo oligárquico³⁹.

En la versión de Tucídides los cien eligen a los Cuatrocientos y éstos dejan para el futuro el nombramiento de los Cinco Mil. Se entiende que no quisieran comunicar a la Asamblea su disposición a gobernar ellos solos *sine die* y, por tanto, quizás mantuvieron la ficción de que unos *anagraphais* fueran elaborando las pautas de la nueva forma de gobierno. Una y otra cosa, dirían, necesitaban discusión y trabajo, extremo perfectamente comprensible para la audiencia que, tras dejar las cosas así, se disolvió, esperando nuevas noticias. Sólo tras la disolución de la Asamblea, los encargados, entre ellos Polistrato, empezarían la labor nunca culminada de completar la lista de los Cinco Mil.

Sin una *politeia* que explicitara el reparto de competencias, los Cinco Mil nunca obtendrían el poder; por tanto resulta más verosímil, aunque escueta, la reconstrucción de Tucídides. Por otra parte, si la constitución para el futuro (*A.P.* 30) hubiera sido redactada y dada a conocer desde el principio, ¿cómo se hubiera justificado el dar largas? y, lo más importante para el tema que ahora nos ocupa, Tucídides no hubiera podido dejar de reflejar la pugna entre los partidarios de la oligarquía y los moderados defensores de esa constitución.

³⁷ Ya que ambos citan la abolición de la *graphe paranomon*, abolición que sólo se hizo en una ocasión. P.J. Rhodes, *CAP*, p. 386-7, opina que la Asamblea de Colono decidió trasladar el poder a los Cuatrocientos y a una «residual assembly of Five Thousand». En Colono serían también nombrados los *katalogeis* para elaborar la lista de los Cinco Mil y los *anagraphais* para redactar en detalle la constitución.

³⁸ A. Andrewes, *HCT V*, p. 204-5, no cree en la identidad de los cien mencionados por Tucídides con

los *katalogeis* de Aristóteles, y piensa que Polistrato como sus colegas fue elegido ya en Colono —no por las tribus, sino entre miembros de las tribus— aunque en su caso coinciden los cargos de *katalogeis* y miembro de los Cuatrocientos.

³⁹ A. Andrewes, *HCT V*, p. 241-250, señala que Aristóteles se aleja en 30-31 totalmente de Tucídides y sugiere el uso de documentos privados. Se decanta a favor de Tucídides acerca de la inexistencia de los Cinco Mil, al menos durante la época de los Cuatrocientos (p. 256).

La eventual existencia de un proyecto «moderado»⁴⁰ no obtiene ningún eco en la narrativa histórica de Tucídides. Para explicar su ausencia no basta con alegar que este historiador despreciaba las consideraciones de carácter político o institucional, ya que tal silencio sería un falseamiento histórico. Ni tan siquiera la *Constitución de los Atenienses* atribuye a Terámenes el proyecto que supuestamente se habría elaborado para los Cinco Mil⁴¹ ya que simplemente enumera a Antifonte, Pisandro y Terámenes como motores de la revolución oligárquica (32, 2). Por lo que respecta al final del gobierno de los Cuatrocientos, Tucídides no reconoce más que oportunismo (89,1) en quienes pretendían desvincularse de los más duros. Entre ellos Terámenes⁴² y el taxiarco Aristócrates. Las diferencias con los recalcitrantes no parecen ser de tipo institucional o constitucional. En todo caso, cabría pensar en que hubiera estallado por fin la difícil convivencia entre los que anteponian la defensa de la ciudad a la forma constitucional y los que estaban resueltos a entregar la ciudad al enemigo. Terámenes en este caso optó por la primera vía porque vio la posibilidad de convertirse en el líder del demo (83,4) acusando a sus colegas de tramar la entrega de la ciudad al enemigo. Resulta absolutamente gratuito pensar que estaba apoyando a los hoplitas frente a los *thetes* y a los oligarcas. Si los hoplitas que derribaron el muro de Eetionea lo hicieron bajo el lema (παράκλησις) del gobierno de los Cinco Mil, fue por miedo a mentar la democracia (ibid. 11). Sólo Aristóteles⁴³, quien tampoco había indicado las diferencias entre Terámenes y los otros oligarcas hasta 33, 2, dice que Aristócrates y el hijo de Hagnón fueron los cabecillas del movimiento que derrocó a los Cuatrocientos, a causa del disgusto porque éstos no habían trasladado el poder a los Cinco Mil⁴⁴.

La mayor parte de los historiadores contemporáneos dan por seguro que a la caída de los Cuatrocientos hubo un intervalo en el que Atenas fue gobernada según el modelo de constitución «moderada» de los Cinco Mil⁴⁵, régimen intermedio que se habría mantenido hasta la batalla de Cíciro. Ninguna fuente ha dado testimonio de decisión tan relevante. Seguimos, pues, obligados a interpretar el

⁴⁰ «Moderado» no siempre significa lo mismo para los intérpretes modernos. Como señala B.S. Strauss, «Athenian Democracy: Neither Radical, Extreme nor Moderate», *AHB* 1, 6 (1987) 127-129, moderado o radical son términos que no proceden de la axiología clásica; R. Brock, «Athenian Oligarchs: The Number Game», *JHS* 109 (1989) 160-164 sugiere que la reducción del número de ciudadanos es propaganda oligárquica dirigida a los demócratas descontentos. Otro concepto equívoco y asociado a la idea de moderación es el de constitución hoplítica.

⁴¹ Según C. Hignett, *A History...* p. 273, para los oligarcas, moderados o radicales, el plan desde el 411 era la defensa de la *patrios politeia*, y la exclusión de los *thetes*, incluso, de la Asamblea. Ed. M. Harris, «The Constitution of the Five Thousand», *HSPH* 93 (1990) 243-280, cree que el capítulo 30 de la *Athenaion Politeia* resume la constitución vigente tras el derrocamiento de los Cuatrocientos. Más convincente resulta la interpretación de F. Ruzé, «Les oligarques et leurs "constitutions" dans l'*Athênaiôn Politeia*», M. Piérart, *Aristote et Athènes*, ed. Paros 1993, 185-201, que opina que la constitución de AP 30 es un proyecto plenamente oligárquico.

⁴² R.J. Buck, «The Character of Theramenes», *AHB* 9, 1 (1995) 14-23, lo describe como un político camaleónico y sin escrúpulos. F. Bempohl, «Flügelkämpfe unter oligarchen: Xenophon *Hellenika* II 3», *Anregung* 37

(1991) p. 36-37, opina que Terámenes representa una postura antioligárquica en la medida en que defiende ideas políticas y no sólo intereses personales.

⁴³ A. Andrewes, *CAP*, p. 413, mientras Tucídides acusa a Terámenes de fraudulento la *A.P.* lo hace héroe del cambio.

⁴⁴ A pesar de la falta de coherencia del relato aristotélico en el que podemos adivinar la suma de informaciones mal soldadas, es evidente dónde se sirve directamente de Tucídides: en 33, 1 parece parafrasear al historiador (VIII 97, 1: τὰ πράγματα παραδοῦναι; ὅπλα παρέχονται) cuando afirma que los atenienses κατέλυσαν τοὺς τετρακοσίους καὶ τὰ πράγματα παρέδωκαν τοῖς πεντακισχίλοις τοῖς ἐκ τῶν ὀπλων; en 33, 2 de nuevo copia a Tucídides (ibid. 2) al comentar: δοκοῦσι δὲ καλῶς πολιτευθῆναι κατὰ τούτους τοὺς καιροὺς, πολέμου τε καθεστῶτος καὶ ἐκ τῶν ὀπλων τῆς πολιτείας οὐσης. Pero el historiador no dice exactamente lo mismo.

⁴⁵ Rompen con la norma: G.E.M. de Ste Croix, «The Constitution of the Five Thousand», *Historia* 5 (1956) 1-21, quien al plantear que la Asamblea y los tribunales estarían abiertos a todos los ciudadanos, ve este período como de gobierno democrático con alguna limitación. R. F. Gallucci, *Myth of the hoplite Oligarchy: Athens, 411/10 B.C.*, UMI 1986, va más allá al negar la existencia del proyecto de constitución hoplítica.

relato con que Tucídides (97, 1) cierra la revuelta contra los Cuatrocientos. Una primera Asamblea —de la que no puede decirse todavía que sea regular ya que no fue convocada por la Bulé— votó destituir a los Cuatrocientos y entregar el poder a los Cinco Mil. De momento los Cinco Mil, según el mismo autor, no habían sido nombrados (93, 2). Por ello, es lógica la actividad asamblearia ulterior: Tucídides habla de «muchas Asambleas», del nombramiento de *nomothetai*, es decir, legisladores, una prueba más de que no estaba elaborada una nueva constitución; y de la aprobación de medidas relativas al gobierno. Todo esto permite imaginar una fase de efervescencia constituyente⁴⁶. Es probable que estos *nomothetai* sean los primeros de la tradición normalizada por el decreto de Tisámeno (Andóc. *Myst* 83-84). No resulta descabellado creer que fuera preciso un cierto tiempo para discutir la oportunidad de volver al sistema anterior o de reservar el poder político a un menor número de hombres. La lapidaria sentencia del historiador, según la cual «en los primeros tiempos parece que fue cuando, al menos en mi época, los atenienses se administraron mejor, al existir una colaboración adecuada de los pocos y la mayoría»⁴⁷, ha hecho pensar, por un lado, en que la constitución instaurada responde al arquetipo de Constitución Mixta teorizada en Aristóteles⁴⁸, lo que complica todavía más las cosas debido a la ausencia de una especulación correlativa contemporáneamente a los hechos; por otro, en una alusión al «gobierno de los Cinco Mil» en cuyo caso los *polloi* tendrían que ser la minoría de los Cinco Mil, lo cual es muy sorprendente en el lenguaje de Tucídides. En una lectura sin prejuicios, por el contrario, el historiador está describiendo una colaboración o mezcla moderada, en el sentido de correcta; aquella en la que los buenos rétores o dirigentes guían al demo, como hacía Pericles⁴⁹, con autoridad y sin demagogias, y el pueblo decide después de que se le ha hecho deliberar racionalmente y no se ve arrastrado por la exaltación emocional que manipulan los líderes que no buscan el bien común sino el particular (cf. Tucíd. II 65). En esta frase no hay mención explícita de los Cinco Mil. En el párrafo 3, Tucídides señala que otra de las cosas que fueron aprobadas fue la vuelta del exilio de Alcibíades y sus colaboradores, y la invitación a éstos y al ejército de Samos (στρατόπεδον) a que participaran políticamente.

Tanta atención se ha prestado al significado de la *metria synkrisis* que se olvida el contexto general de lo resumido en el capítulo. La flota de Samos había vuelto a la democracia antes de la caída de los Cuatrocientos, gracias a Trasibulo, trierarco en el 411, y a Trasilo, un hoplita, quienes apelaron a la necesaria concordia democrática e hicieron regresar a Alcibíades (Tucíd. VIII 73, 4; 75, 2; 81, 1)⁵⁰. Los miembros de la flota eran en su mayoría *thetes*, por lo tanto, una invitación a los mismos a participar en el gobierno indicaba la ausencia de límites censitarios. Ya antes de la batalla de Cíciro, los generales Terámenes, Trasibulo, Conón, intentaron reinvertir el proceso seguido en el 411, restableciendo las democracias (Diod. XIII 47, 7-8; 48, 6-8). En conclusión, si la flota ateniense era democrática, si los generales atenienses favorecían de nuevo los sistemas democráticos, resultaría poco lógico que en Atenas rigiera una «oligarquía hoplítica».

⁴⁶ Cf. M. Ostwald, *From popular Sovereignty...*, pp. 405-411. A. Natalicchio, «Sulla cosiddetta revisione legislativa in Atene alla fine del v secolo», *Q.St.* 32 (1990) 61-90, que, sin embargo, atribuye la voluntad compiladora a los «moderados». Al contrario, M. Pièrart, «Athènes et ses lois. Discours politiques et pratiques institutionnelles», *REA* 89 (1987) p. 29, 33, cree que de la experiencia de los golpes de estado surge la necesidad de conocer bien las leyes.

⁴⁷ καὶ οὐχ ἥκιστα δὴ τὸν πρῶτον χρόνον ἐπὶ γε ἐμοῦ Ἀθηναῖοι φαίνονται εὖ πολιτεύσαντες· μετρία γὰρ ἦ τε ἐς τοὺς ὀλίγους καὶ τοὺς πολλοὺς ξύγκρασις ἐγένετο. Para la interpretación de la expresión tucidídea *metria synkrisis*, al margen de la constitución mixta o de la

de los Cinco Mil, cf. L. Sancho Rocher, «Stasis y Krasis en Tucídides 8.97, 2», *Habis* (1994) 41-67.

⁴⁸ Así, W. Nippel, *Mischverfassungstheorie und Verfassungsrealität in Antike und früher Neuzeit*, Stuttgart 1980, p. 44-ss.

⁴⁹ G. Donini, *La posizione de Tucidide verso il governo dei cinquemila*, Turín 1969, pp. 53-55, equipara el eventual sistema de los Cinco Mil y una supuesta casi autocracia de Pericles.

⁵⁰ E. Ciarfera, «Lealtà democratica e pietà eleusina in Trasibulo de Stiria», AA. VV. *L'immagine dell'uomo politico: vita pubblica e morale nell'antichità*, a cura di M. Sordi, Milán 1991, 51-63.

Un último argumento presentado a favor de la tesis tradicional lo constituyen las palabras de defensa pronunciadas por Terámenes poco antes de ser condenado a muerte por los Treinta. Entonces afirmaba haber estado a favor de administrar la ciudad con los que podían defenderla con caballos y escudos (Jen. *Hel.* III 48). Los términos son vagos y nada dice sobre su hipotética responsabilidad en una eventual constitución moderada realmente existente. Como los Cuatrocientos, los Treinta emplearon una propaganda dirigida a atraer a pequeños y medianos propietarios e, incluso de facto, elaboraron la lista de los ciudadanos, los Tres Mil, a los que tampoco dieron poder real. Terámenes ante un Consejo que apoyaba la oligarquía, compuesto por miembros de esa extracción, manifiesta estar a favor de tal régimen pero no de la autocracia y arbitrariedad de sus colegas (δυναστεία).

Mientras duró la guerra no se advierte ningún indicio de la perpetuación del ideario «moderado». Terámenes fue estratega varias veces y participó en campañas con regularidad. Lo único que resulta perturbador para una imagen normalizada de este personaje es su actitud en el juicio a los generales de la batalla de Arginusas, en la que él ejercía como triararco junto a Trasibulo y ambos habían sido encargados de la recuperación de los caídos al mar. Aparece como el instigador del procedimiento irregular —un único juicio para seis generales⁵¹ (Jen. *Hel.* I 7, 7-8)— y del ambiente contrario a los implicados —aparición de los supuestos parientes enfundados en ropas de luto (Jen. *Hel.* I 7, 8; Diod. XIII 101, 6)—. Y, aunque Diodoro (101, 2) menciona primero de todo la carta que los estrategos enviaron a Atenas y que fue el «motivo de sus males», carta que Jenofonte olvida en su primera versión, pero no omite al reconstruir la defensa de Terámenes (II 3, 35), ellos nunca responsabilizaron a los triararcos sino exclusivamente a la tormenta (Jen. *Hel.* I 7, 4; 32). Si Terámenes insiste en la acusación es por razones políticas, por su decisión de eliminar a los personajes implicados⁵². Lo único seguro y además terrible es que tras la gran victoria naval, último esfuerzo de una ciudad exhausta⁵³, en la que actuaron ocho generales, al parecer mayoritariamente probados demócratas, algunos —entre ellos Terámenes— consiguieron descabezar al ejército y dejar casi sin líderes a la ciudad⁵⁴. Y ese resultado favorecía sólo a quienes preferían acabar la guerra a toda costa y pactar con Esparta. Todo indica que este episodio era un paso calculado cuyo objetivo último era el cambio del sistema político. El arrepentimiento del demo y la percepción de haber sido manipulado se advierte en el hecho de que el hijo de Hagnón fue rechazado para el generalato en la *dokimasia* del 405 por su falta de afinidad democrática (Lis. XII 9).

⁵¹ Protomaco y Aristógenes marcharon al exilio al no osar enfrentarse con la Asamblea (Jen. *Hel.* I, 7, 1-3). Algunos estudiosos han subrayado las incoherencias que presenta el relato de Jenofonte; por ejemplo: A. Andrewes, «The Arginousai Trial», *Phoenix* 28 (1974) p. 112 indica que no aclara cuál es el cargo de la acusación. Este intérprete prefiere la versión de Diodoro. M. Lang, «Therameles and Arginousai», *Hermes* 120, 3 (1992) p. 268 señala que el historiador no aclara quién acusó a los generales.

⁵² Cf. M. Sordi, «Teramene e il processo delle Arginuse», *Aevum* 55 (1981) p. 7. L. Canfora, «Il processo degli strateghi», *Sodalitas. Scritti on onore di A. Guarino*, Nápoles 2, 1984, p. 496, interpreta el desenlace de la batalla como un choque de facciones. La de Alcibiades, partidaria de continuar con la guerra, quedaría seriamente perjudicada a manos de los de Terámenes, dis-

puestos al pacto con Esparta. Por el contrario, según W.J. McCoy, *o.c.* (n. 30) pp. 151-152, el instigador sería Arquedemo, amigo de Alcibiades (cf. Lis. XIV 25).

⁵³ Jenofonte (*Hel.* II 6, 24-25) cita 110 naves fletadas con hombres de toda extracción (esclavos incluidos) y censo (había caballeros). Diodoro (XIII 97, 1-2) incluso dice que los atenienses concedieron la ciudadanía a los metecos y extranjeros que quisieran ir en las naves que en total ascendían a 150, diez de ellas samias. Hay una referencia en Aristóf. *Ranas* v. 693-694, 703-705.

⁵⁴ Todavía tras Egospótamos, Aristófanes en *Ranas* recomendaba recurrir al liderazgo de Alcibiades, a la cohesión y a políticas pericleas para ganar la guerra: cf. R.F. Moorton, «Aristophanes on Alcibiades», *GRBS* 29 (1988) 345-358; y M. Vickers, «Aristophanes' Frogs: Nothing to do with Literature», *Athenaeum* 89 (2001) 187-201.

Sólo un año más tarde se produjo la derrota de Egospótamos y el sitio de la ciudad. Las traiciones de algunos generales (Jen. *Hel.* II 1, 32; Lis. XII 36; XIV 38; Demóstenes XIX 191; Plu. *Alc.* 36, 6 y 37, 2) son el indicador de que los que querían el cambio constitucional ya no pensaban en vencer. En la ciudad se organizaron los golpistas en heterías que eligieron a cinco éforos para preparar la conspiración (Lis. XII 43; 76). Los líderes políticos y militares demócratas se esforzaban en explicar que no sólo era necesario, sino también posible, mantener el sistema democrático (Id. XIII 6-7, 13). Pero las condiciones espartanas incluían la pérdida de la flota y de la Muralla (Jen. *Hel.* II 2, 13), lo que en Atenas se veía como la preparación para derrocar al demo y muchos, como Cleofonte, se opusieron (Ibid., 15; *A.P.* 34, 1)⁵⁵. En esa coyuntura reaparece Terámenes en la Asamblea (Lis. XII 68; Jen. *Hel.* II 2, 16) y consigue ser enviado como embajador autocrator (17).

La información proporcionada por el papiro Michigan, obra probable de un historiador⁵⁶, en el que casi punto por punto se recoge la misma argumentación de Terámenes ante la Asamblea que en Lisias —que poseía una solución que no podía comunicar en público—, tiene la virtud de conceder a la versión lisiana mayor verosimilitud. En suma, Jenofonte y Lisias coinciden en que de la intervención terameniana se derivó que la ciudad, sometida a sitio, se debilitara más todavía y que, finalmente, admitiera las condiciones que incluían el regreso total de exiliados (*Hel.* II 2, 20; *Andóc. Myst.* 80; LIS. XII 6), destrucción de la Muralla, entrega de la flota salvo doce naves, y convertirse en aliados de los lacedemonios⁵⁷.

Lisias es quien mayor luz arroja al conocimiento concreto de lo sucedido. Estando ya Lisandro en Atenas, fue convocada una Asamblea para tratar sobre la constitución y fue Terámenes quien propuso encomendar la ciudad a treinta hombres según el plan de Dracontides (XII 72-73) que consistía en votar a una comisión compuesta por diez hombres que eran nombrados por el mismo Terámenes, diez por los éforos y otros diez que fueron elegidos entre los presentes en la Asamblea (76)⁵⁸. Según el orador muchos se marcharon sin querer participar en tal escenificación. También Diodoro (XIV 3, 5-6) reconoce que la Asamblea sobre la constitución se celebró en presencia y bajo la presión de Lisandro aunque, en correspondencia con su tratamiento al personaje, afirma que Terámenes se opuso al nombramiento de los Treinta.

⁵⁵ Fuentes de importancia menor confirman de pasada que el texto de las condiciones lacedemonias no incluía el cambio de régimen en concreto: Diodoro (XIII 107, 4, cf. XIV 3, 4) menciona la destrucción de los Largos Muros, la entrega de naves salvo diez, la retirada ateniense de las ciudades aliadas y el reconocimiento de la hegemonía espartana. Esquines (II 76), incluso, afirma que los atenienses podían mantener la democracia y que los demagogos, con Cleofonte al frente, se oponían a la paz. Hay que tener en cuenta que Eforo/Diodoro plantea claramente la polarización de Atenas entre oligarcas (cf. XIV 3, 4, en referencia a la embajada que fue a negociar con Lisandro) y demócratas; y que Esquines emplea la noticia mencionada en un discurso en el que defiende su actuación al firmar la Paz de Filócrates con Filipo de Macedonia (346 a.C.).

⁵⁶ H.C. Youtie, R. Merkelbach, «Ein Michigan-Papyrus über Theramenes», *ZPE* 2 (1968) 161-168, consideran el texto obra de un historiador. H.R. Breitenbach, «Der Michigan-Papyrus über Theramenes. Historische Probleme und Autorschaft», *Labor Omnibus Unus*. Stuttgart

1989, 121-135, cree que el autor puede ser el mismo de las *Helénicas de Oxyrrinco* (fuente también de Eforo/Diodoro).

⁵⁷ Dada la clara imagen de una Atenas dividida en dos bandos que es propia a la narración de Diodoro, no es extraño que para él o su fuente, Eforo, fueran los que aspiraban a la oligarquía los que se dirigieron a Samos, pero, puesto que en todo momento este autor pretende librar a Terámenes de responsabilidad no lo menciona como partícipe aunque obviamente se trata de la misma embajada a la que sigue la entrada de Lisandro en el Pireo (XIV 3, 4-5).

⁵⁸ Según E. Perotti, «L'orazione "Contro Eratostene" di Lisia como fonte Storica», *RIL* 104 (1979) p. 269, Lisias pretende demostrar la responsabilidad de Terámenes en el derrocamiento de la democracia e interpretar su política. En la misma línea, C. Bearzot, *Lisia e la tradizione su Teramene. Commento storico alle orazioni XII e XIII del Corpus Lysianum*, Milán 1997, p. 63, Lisias pretendía a través de la denuncia de la política terameniana, hacer una interpretación de la amnistía más estricta que la habitual.

Nada dice Lisias de la necesidad impuesta por los espartanos de regirse según una *patrios politeia* definida, aunque Jenofonte (*Hel.* II 3, 2) escuetamente afirma que debían recopilar las leyes ancestrales (πατρίοι νόμοι)⁵⁹. Por el contrario, la *Athenaion Politeia* (34, 3) resume los acontecimientos anteriores de manera sumarisíma: Lisandro tras vencer en Egospótamos, entra en el Pireo y concede la paz siempre y cuando los atenienses instauren la πάτριος πολιτεία. A renglón seguido informa de la existencia de tres opciones políticas defendidas por tres grupos diferenciados⁶⁰: la democracia de los líderes populares; la oligarquía patrocinada por los de las heterías y los desterrados que entraron en Atenas con la firma de la paz y, por tanto, gracias a los peloponesios; y la *patrios politeia* que enarbolaba Terámenes junto a Anito, Arquino, Clitofonte y Formisio. Contradictoriamente, concluye que la preferencia espartana condujo a la instauración de la oligarquía. También Diodoro señala ese compromiso asumido con los espartanos de gobernarse mediante la *patrios politeia*, pero reduce la discusión a dos grupos, demócratas y oligarcas, ambos convencidos de que lo que cada uno propone es efectivamente la constitución ancestral (ἡ πατρίος πολιτεία, ἡ τῶν πατέρων πολιτεία, XIV 3, 2-3)⁶¹. Y, en la misma línea, tras la muerte de Terámenes, Trasíbulo se habría negado a regresar a la Atenas de los Treinta antes de que se reinstaurase la democracia a la que califica de *patrios politeia* (ibid. 32, 6).

La aparente semejanza terminológica entre Aristóteles y Diodoro no oculta las grandes diferencias⁶²: Diodoro o su fuente sólo ve dos grupos políticos enfrentados cada uno con la voluntad de alzarse con la legitimidad de la interpretación de la constitución. Aristóteles, muy por el contrario, introduce una tercera vía a la que atribuye la defensa de la *patrios politeia* en exclusividad. De la polémica a la que Diodoro alude había surgido la voluntad legisladora o compiladora democrática ya al final del gobierno de los Cuatrocientos, iniciándose entonces un proceso que sólo concluiría tras la restauración democrática. En ese sentido el fragmento de Trasímaco (DK 85 B 1), datable en el 411 es muy claro: unos y otros persiguen la constitución de los padres, patrimonio común de todos los ciudadanos. El mismo Aristóteles en aquella Asamblea de A.P. 29 presenta a Clitofonte exhortando a «indagar (προσαναζητηῖναι) las leyes ancestrales promulgadas por Clístenes al establecer la *democracia*» (3), lo que responde a la discusión y las dificultades contemporáneas. Es el autor aristotélico quien de su cosecha añade el comentario «que no era la constitución de Clístenes *democrática* sino parecida a la de Solón»⁶³, denotando así una reinterpretación tardía, además de contradictoria

⁵⁹ A. Fuks, *The Ancestral Constitution. Four Studies in Athenian Party Politics at the End of the Fifth Century B.C.*, Londres 1953, pp. 60-61, señala que pudo existir una cláusula del tipo de «que se gobiernen κατὰ τὰ πάτρια», lo que significa un reconocimiento de la autonomía que Lisandro no respetaba con sus decaquías.

⁶⁰ P.J. Rhodes, *CAP*, p. 433, afirma que al separar a Terámenes entre los que persiguen la *patrios politeia*, lo exculpa de la acusación de derrocar la democracia.

⁶¹ S.A. Cechin, *Patrios politeia. Un tentativo propagandístico durante la guerra del Peloponeso*, Turín 1968, pp. 13-33, 49, 85-ss, cree que existe un programa moderado, referido ya en el texto de Trasímaco sobre la concordia, pero que los demócratas «radicales» se apropian el lema. Por ello habría dos concepciones de la *patrios politeia* distintas. Por el contrario, W.K. Russell, *Ancestral Laws and the ancestral Constitution in the oligarchic Movements of the late Fifth-century Athen*, UMI 1973, piensa que Androción es el responsable de atribuir a Terámenes esta tercera vía «constitucional», mientras que en el s. v *ta patria* significa las tradiciones vigentes.

⁶² También A. Andrewes, *HCT V* p. 215, señala la diferencia.

⁶³ E. Ruschenbuch, «ΠΑΤΡΙΟΣ ΠΟΛΙΤΕΙΑ, The-seus, Drakon, Solon, und Kleisthenes in Publizistik und Geschichtsschreibung des 5 und 4 Jahrhundert v. Chr.», *Historia* 7 (1958) p. 399, defendió la idea de que Solón sólo desde el 356 era considerado padre de una constitución democrática, sin embargo, más recientemente M.H. Hansen, «Solonian Democracy in fourth century Athens», *Aspects of Athenian Democracy*, (*Cl&M Dissertationes XI*), Copenhague 1990, p. 88-92, demostró la convivencia de una tradición democrática, que atribuía al famoso legislador la creación de los tribunales populares, con otra más conservadora u oligárquica, siendo la primera muy antigua, y la segunda, originada a fines del s. v. Cl. Mossé, «Comment s'élabore un mythe politique: Solon père fondateur de la démocratie athénienne», *Annales ESC* 34, 3 (1979) pp. 432-4, cree que es Aristóteles quien atribuye a Solón la democracia censitaria y la *nomophylakia* del Areópago.

con el texto de la propuesta. Al sumarse a la idea de que Solón era el referente de la *patrios politeia*, Aristóteles elige la versión más conservadora sobre el legislador arcaico y apunta ya a esa lectura según la cual una tercera vía, ni democrática ni oligárquica, sería la auténtica defensora de la tradición política ateniense.

Lo que resulta contradictorio en las versiones de Diodoro (XIV 3, 5-7) y de Aristóteles (34, 3, final) es que Terámenes fuera tan contrario a la oligarquía y que sin embargo formara parte del colegio de los Treinta. Es más, ninguno de los camaradas que enumera Aristóteles estuvo entre los Treinta, sino al contrario entre los exiliados de primera hora (los de Filé), como Arquino y Anito, o al menos de la segunda (los del Pireo) como es el caso de Formisio; de Clitofonte sabemos que, al menos en el 411, defendía las leyes de Clístenes⁶⁴.

¿De dónde, pues, surge la idea de que Terámenes no es exactamente un oligarca? Bien mirado debemos reconocer que desde la época más temprana puede captarse esa interpretación. No olvidemos que murió a consecuencia de la lucha interna entre los Treinta y que tuvo ocasión de pronunciar un discurso (Jen. *Hel.* II 3, 35-49). Convertido en víctima de la tiranía y, por tanto, en eventual héroe no era extraño que aquéllos de «los de la ciudad» que tuvieran problemas con los demócratas después del 403 invocaran a Terámenes y pretendieran ponerse a salvo de cualquier sospecha en el supuesto de que Terámenes había muerto por defender la justicia y la causa del demo. En los discursos lisianos *Contra Eratóstenes* y *Contra Agorato* tenemos confirmación suficiente de que esto era así, si valoramos el esfuerzo del autor para desenmascarar la defensa de ambos a través de hacer lo propio con el hijo de Hagnón⁶⁵. Lo que no podía negarse era su permanencia en la ciudad y su participación en la comisión tiránica de los Treinta. Era sabido que él había contribuido a la formación de la misma, nominando además a un tercio de los miembros, hecho que abonó la interpretación de que una parte de los integrantes no eran oligarcas sino que tenían la intención de gobernar la ciudad según la tradición (κατὰ τὰ πάτρια). Terámenes y los suyos, aunque unidos al grupo de oligarcas filolaconios que regresó con Lisandro, habrían aprovechado la derrota para hacer cambios políticos. Instaurados en el poder, las diferencias de fondo habrían conducido al choque entre Terámenes y Critias⁶⁶. Vencido por los de Caricles⁶⁷ y Critias y condenado a muerte, su ejecución contribuyó posteriormente a limpiar la imagen del de Hagnón y a que, un siglo después, Aristóteles pudiera pensar que Terámenes no era un oligarca, sino un hombre «moderado».

No trato de quitar importancia a la rivalidad entre Terámenes y Critias, ni de reducirla a mera competencia personalista. Probablemente Terámenes querría una oligarquía incluyente, basada en una plataforma de ciudadanos «buenos», seleccionados sin excesiva dependencia de criterios numéricos (Jen. *Hel.* II 3, 17; 19). Su deseo conecta con las expectativas del anónimo oligarca de la

⁶⁴ En Aristófanes, *Ranas*, 965-967, Formisio y Megacles son discípulos de Esquilo, mientras Terámenes y Clitofonte lo son de Eurípides. Pero, mientras Terámenes es calificado siempre de hábil en ponerse cada vez del lado vencedor (cf. 534-541), nada parecido dice al respecto de Clitofonte. Hay que tener en cuenta que en esta obra se trata más de la educación cívica que de corrientes políticas. En Isóc. XVIII 23-24 quedan asociados como en las *H. O.* VI 2, Anito y Trasibulo. Anito fue el defensor de Andócides (*Myst.* 150) y acusador de Sócrates (Plat. *Apol.* 23e-24a).

⁶⁵ Según C. Bearzot, *o.c.* (n. 58) pp. 8-11 en estos procesos se trataría de combatir una línea política

más que de conseguir una pena judicial para los encausados.

⁶⁶ Jenofonte (*Hel.* II 3, 15; 38-39) es bastante coherente al respecto. C. Hignett, *A History...*, p. 286, no cree en las palabras de Terámenes cuando afirma no ser partidario de la oligarquía extrema.

⁶⁷ Considerado por Aristóteles (*Pol.* 1305b 22-27) el líder del grupo más fuerte entre los Treinta (cf. Isóc. XVI 42, que lo tiene por enemigo de Alcibíades). En el mencionado pasaje el Estagirita subraya como causa del fin de las oligarquías la rivalidad interna o la demagogia, siendo, pues, de la misma opinión que Tucídides.

Politeia Athenaion de los 430's, la de una separación tajante entre *chrestoi* y *kakoi*; pero de tal manera que, de forma oportunista, el grupo de los *georgoi* y hoplitas se sienta atraído a colaborar con los primeros, mientras el demo de los *thetes* era así descabezado y marginado. Por eso Terámenes decía que no ayudaba a la oligarquía el que los exiliados demócratas tuvieran dirigentes prestigiosos como Trasíbulo, Anito y Alcibíades (42). Su ideal era pues una oligarquía que reuniera a todos los poderosos y tuviera el aplauso, si no era indiscriminadamente violenta⁶⁸, de un número suficiente de hombres de clases medias, porque de ese modo los *thetes* tendrían que resignarse a perder el poder. Con el nombramiento de los Tres Mil (18, *A.P.* 36, 1), los de Critias pretendían tapar la boca a Terámenes, sin cumplir con la exigencia más importante, la de ganarse a los hombres más influyentes.

Mientras que Diodoro, directamente, sitúa a Terámenes entre los demócratas, ya que fue víctima de la oligarquía, Aristóteles con mayor sutileza inventa una vía intermedia que no adolece de los males de ningún exceso oligárquico o democrático.

A pesar de la idea arraigada sobre la defensa isocrática de esa forma media⁶⁹, es llamativo que tampoco Isócrates formule una «constitución ancestral» como forma acabada y diferente a la democracia. Una razón repetida sin tregua es que tanto Terámenes⁷⁰, el supuesto maestro, como Isócrates, su eventual discípulo⁷¹, defenderían una política favorable a la devolución de poderes al Areópago. Isócrates evoca la democracia de los antepasados o la constitución de los antepasados⁷², como una democracia que todavía no ha caído en la demagogia (VIII 129-131), pero nunca emplea la expresión *patrios politeia* en el sentido de un programa específico tal como quizás lo entiende Aristóteles⁷³ y, sobre todo, la interpretación contemporánea. Su interés se centra muy especialmente en la dirección política (VIII 54-55) que debe recaer en los más capacitados, sin duda, de clases elevadas, pues las magistraturas han de ser gratuitas, pero la soberanía de elegir y controlar a los que ejercen el poder debe estar en el pueblo (VII 26; XII 145; 147)⁷⁴. Las competencias reservadas al Areópago son

⁶⁸ La «limpieza» emprendida al principio (Jen. *Hel.* II 3, 14; *A.P.* 35, 3; cf. Lis. XII 4-5) afectaba a malvados, sicofantas, malhechores, y es aplaudida por Aristóteles. Terámenes no protestó. Cf. M.R. Christ, «Ostracism, Sycophancy and Deception of the Demos: (Arist) Ath. Pol. 43, 5», *ClQ* 42 (1992) p. 343-345, quien señala que hablar de sicofantas es una tapadera para deshacerse de los demócratas molestos en una auténtica purga. Sería preciso fiarse menos de las fuentes defensoras de la elite como Jenofonte y *A.P.* y seguir de cerca a Lisias quien atribuye a Eratóstenes 300 muertos (XII 52). Sobre las muertes de ciudadanos honrados, Aristóteles, *A.P.* 35, 4, menciona 1500; cf. Lis. XIII 34-35, 44. La arbitrariedad y avaricia de los Treinta era de todos conocida: Isóc. XXI 7; 11-12; XX 10. Sobre una lista de Lisandro, quizás incluyendo a demócratas, cf. Id. XVIII 16.

⁶⁹ También W. Jaeger, «The Date of Isocrates' Areopagiticus and the Athenian Opposition», *Ath. Studies presented to W.S. Ferguson* (HSCP vol. suppl. I) 1940, pp. 442-444; y recientemente R.W. Wallace, *The Areopagos Council, to 307 B.C.*, Londres 1985, p. 146.

⁷⁰ Recientemente, se ha propuesto una explicación para los poderes que Tisámeno dejó al Areópago y para la *apophysis* del s. IV: cf. L.G.H. Hall, «Ephialtes, the Areopagus and the Thirty», *ClQ* 40 (1990) p. 325; y O. de Bruyn, *La Compétence de l'Aréopage en matière de*

procès publics, Stuttgart 1995, p. 104. La política de los Treinta consistiría en abolir tales poderes.

⁷¹ Cf. L. Canfora, «Isocrate e Teramene», *Mélanges P. Lévêque* V, París 1990, 61-64, quien corrige en Diod. XIV 4-5 Isócrates en lugar de Sócrates.

⁷² En VII 16-17, «aquella democracia» de Solón y Clístenes se opone al mal gobierno contemporáneo; en XII 114, «la constitución de nuestros antepasados», se contrapone a ésta, la que es propia de una *arche* marítima; en 129-131 habla de la dirección política de los más capacitados en la democracia fundacional de la época de Teseo.

⁷³ En la *Política* 1273b 35-31 la democracia ancestral de Solón resultaba de una mezcla de principios constitucionales. En 1305a 28-32, la democracia ancestral es censitaria.

⁷⁴ Cf. J. de Romilly, «Les modérés athéniens vers le milieu de IV^e siècle: Échos et concordances», *REG* 67 (1954) pp. 349-40, quien ve en Isócrates una preocupación más bien moralizante. Ch. Eucken, «Leitende Gedanken im isokratischen Panathenaios», *M.H.* 39 (1982) pp. 54-57, e *Isokrates. Seine Positionen in der Auseinandersetzung mit den zeitgenössischen Philosophen*, Berlín, Nueva York 1983, p. 97-99, sobre la preocupación isocrática en la dirección política más que en las formas constitucionales y su interés en la educación de las elites.

vagorosas, aunque amplias, ya que sería un tribunal encargado del orden, la educación y la justicia social (VII 37, 44-45)⁷⁵. Demostrando entender bien el proceso histórico, sitúa el momento de progresión democrática tras la batalla de Salamina, y lo ve como inevitable en unas circunstancias en las que lo urgente era defender la causa griega frente al peligro persa (XII 68; 114; VIII 69; 77). Lo malo era que había alumbrado consecuencias indeseables que él ahora proponía erradicar, «devolviendo» el poder a los hombres preparados —su ideal es muy parecido al de Tucídides en II 65— lo cual no implicaba suspender el funcionamiento de la Asamblea, los tribunales, ni el Consejo, y —lo que es más significativo— tampoco limitar la participación cívica a un número restringido de individuos con base en un censo⁷⁶, sino muy al contrario, que fuera el demos quien estuviera legalmente capacitado para controlar a los dirigentes.

Debemos descartar que Isócrates sea la correa transmisora de las ideas de Terámenes hacia Androción y Aristóteles, y reconocer que ni siquiera Aristóteles concreta bien lo que significa la tercera vía que adscribe a Terámenes, a pesar del empeño moderno de asociar con este personaje tanto un supuesto modelo de los Cinco Mil como la eventual *patrios politeia*, la cual tendría que ser una constitución censitaria (hoplítica) que conferiría ciertos poderes al Areópago⁷⁷. No hay ninguna alusión en la «Constitución para el Futuro» (*A.P.* 30) a ese venerable Consejo, por ejemplo, ni tampoco mención que atribuya el programa de los Cinco Mil a Terámenes. ¿Por qué pues seguir recomponiendo cuidadosamente el famoso programa de la *politeia* hoplítica del que la interpretación contemporánea no parece tener manera de desprenderse?

La idea de que lo medio y la medida se aproxima a la perfección pertenece, sin embargo, a Aristóteles⁷⁸. Para el Estagirita la *mesotes* es una virtud (*E.N.* 1106b 23-26; *Pol.* 1295a 36-37) y, por tanto, también la *mese politeia* —por ser aquella en la que los ciudadanos medios tienen el poder y superan a ricos y pobres en número (1295b 39-40)— es la más próxima a la *ariste politeia*⁷⁹. La constitución mixta también goza de su aplauso por situarse a medio camino de las instituciones oligárquicas y democráticas (*Pol.* 1294a 37-41; 1294b 8-9; 1297a 38-42) y porque en ellas los hoplitas, excluyendo a los *banauoi*, tienen derechos políticos (1291b 38-41; 1318a 30-ss). Esta constitución es para el filósofo lo que se corresponde con la *politeia* en sí o forma positiva de la democracia (1279a 37-ss).

Hubo experiencias de la realidad⁸⁰ al alcance del conocimiento del Liceo, que fueron la base para la elaboración aristotélica y sistematización de los modelos que encontramos en su *Política*. Se trataría de constituciones históricas en las que un número de ciudadanos elevado, pero muy inferior a la cifra total de componentes de la sociedad, integran las instituciones y sobre todo la Asamblea, mientras el acceso al Consejo, tribunales y magistraturas reposa en manos de una elite. La catalogación de todos los sistemas históricamente habidos planteó al Estagirita la necesidad de romper con los esquemas trinarios tradicionales de perfiles limitados para proponer un amplio abanico donde casi lo único claro son la monarquía absoluta y la democracia extrema. Lo que él

⁷⁵ S. Saïd, «Le mythe de l'Aréopague avant la constitution d'Athènes», M. Piérart, *o.c.* (n. 41), pp. 172-3, afirma que Isócrates es más vago que Aristóteles en la extensión de poderes del Areópago.

⁷⁶ Así opina P. CLOCHÉ, «Isocrate et la politique théraménienne», *LEC* 5 (1936) pp. 398-399.

⁷⁷ W.K. Russell, *Ancestral Laws...*, p. 44, resume el eventual programa moderado.

⁷⁸ Cf. H. Kalchreuter, *Die mesotes bei und vor Aristoteles*, Tubinga 1911, pp. 1-10, 49-60.

⁷⁹ Cf. L. Sancho Rocher, «Democracia, multitud y mayoría en Aristóteles», *Athenaeum* 90, 2 (2002) pp. 418-419.

⁸⁰ J.A.O. Larsen, «The Boeotian Confederacy and Fifth-Century Oligarchic Theory», *TAPA* 86 (1955) 40-50, cree que el modelo beocio influyó mucho en los oligarcas atenienses.

considera una constitución media o mixta sería para un demócrata ateniense una oligarquía, pero un oligarca la distinguiría de la *dynasteia* (cf. Tucíd. III 62, 3) que es lo que quizás los atenienses popularmente llamaban «tiranos».

No existen pruebas plenamente convincentes de que en Atenas haya funcionado algo así en 411/410, tampoco de que los «hoplitas» hayan apostado por tal constitución, ni de que ese haya sido el objetivo explícito y concreto de Terámenes en ese momento y, de nuevo, en 404. Lo que sí poseemos, como se ha indicado, es un cúmulo de datos que apuntan a una respuesta negativa.

Aristóteles pudo haber leído documentos exculporios del hijo de Hagnón, incluso su discurso de defensa ante Critias, los Treinta y el Consejo de la oligarquía. Al saber de su final y contando con abundante información histórica y constitucional recopilada para y en el Liceo, es muy probable que surgiera en su cabeza la idea de que también en Atenas había habido una experiencia de constitución hoplítica o moderada, aunque muy breve; y que ese episodio estaba ligado a un individuo que había capitaneado una reforma de la democracia tendente a hacerla como las democracias agrarias que él consideraba las mejores, asimilable a la *politeia* que él vislumbraba como solución a los males de la democracia de sus días a la cual consideró fase última en la evolución (τελευταία).

3. SIGNIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS CON LA RESTAURACIÓN DEL 403

Los peloponesios, el general espartano Lisandro, y los exiliados atenienses, anhelaban la sustitución de la democracia de Atenas por un régimen protegido por los lacedemonios. Cuando los Treinta se afirmaron en el poder, pronto empezó la marcha al exilio de los más conspicuos demócratas quienes se refugiaron en Tebas y en Megara (Jen. *Hel.* II 4, 2; cf. Diod. XIV 6, 2-3 que menciona Argos en lugar de Megara), principalmente, antes de tomar la fortaleza de Filé al norte del Ática (ibid. 5), punto desde el que descendieron al Pireo (10) donde obtuvieron la victoria de Muniquia. En este momento interviene de nuevo la diplomacia lacedemonia, con el rey Pausanias en cabeza, para apoyar, al parecer, la reconciliación y el reingreso en la ciudad de los demócratas. Pero, tampoco en este caso impusieron un modelo predefinido de constitución. El relato de Jenofonte, un tanto simple, pero sin duda bien informado, insiste en el protagonismo de este basileo y en la decisión de las autoridades lacedemonias, representadas por los dos éforos que lo acompañan, en acabar con la guerra civil⁸¹.

El móvil de esta política no puede haber sido la inclinación filodémica de Pausanias, pues este personaje no actuaba por su cuenta sino en representación de los intereses de su ciudad. Lisandro se había convertido en un caudillo excesivamente carismático e influyente en las esferas oligárquicas de la Hélade, por lo que debía de ser percibido como un potencial peligro para la estabilidad proverbial de la constitución lacedemonia. Las tensiones que regularmente afloran en la vida política de esta ciudad en momentos de ruptura del tradicional aislacionismo respecto de la política internacional, son mucho más evidentes durante las primeras décadas del s. IV a raíz de la victoria obtenida frente a Atenas y la dinámica hegemónica que surge de ella. La instauración de decarquías

⁸¹ Cf. Ph. Harding, «King Pausanias and the Restoration of Democracy at Athens», *Hermes* 116, 2 (1988) pp. 189-191, habla de la rivalidad entre Pausanias y Lisandro y de la hostilidad antiespartana de algunos aliados de los lacedemonios; también R.J. Buck, *Thrasybulous*

and the athenian Democracy. The Life of an athenian Statesman, Stuttgart 1998, pp. 81-82, sugiere que quizás los aliados de los lacedemonios tampoco estaban muy de acuerdo con la política de Lisandro.

y del régimen de los Treinta de Atenas (Plu. *Lis.* 13, 5; 14, 2; 15, 1 y 6) no constituían una copia o extensión del modelo constitucional lacedemonio⁸², sino la creación de poderes personalistas dependientes de su protector. Jenofonte alude a la enemistad de Pausanias con Lisandro (*Hel.* II 4, 28: 35-6) pero no es capaz de trascender esa interpretación personalista que sin duda, por sí sola, resulta insuficiente.

La presencia de un ejército dirigido por uno de los dos reyes, el cual negocia en secreto con los del Pireo, tuvo un inmediato efecto para el final de la contienda. Jenofonte asegura que las embajadas despachadas a Esparta por ambos bandos (*ibid.* 36) recibieron la orden de que se reconciliaran y para ello enviaron a quince hombres que con Pausanias debieron de ser quienes establecieron las condiciones de la paz y reconciliación (38; cf. 43 para el 401 a.C.; y *Andóc. Myst.* 90). Mientras el texto de las *Helénicas* es muy sucinto, la redacción de Aristóteles es pormenorizada (*A.P.* 39), pero ambos coinciden en que de los acuerdos nacía una muy generosa amnistía que sólo excluía a los Treinta, los Diez del Pireo⁸³ y los Once⁸⁴. Incluso éstos serían admitidos en la comunidad si se sometían a una rendición de cuentas (*A.P.* 39, 6) y se demostraba que no habían participado personalmente (*αὐτοχειρία*) en delitos de sangre (*ibid.* 5), cláusula que se prestaba a la libre interpretación, ya que la ley ateniense no hacía habitualmente distinción entre quien planeaba (*τὸν βουλευσάντα*) y el agente del crimen (*τὸν τῇ χειρὶ ἐργασάμενον* *Andóc. Myst.* 94), por lo que algunos intentaron dar a los pactos un significado menos restrictivo para los intereses democráticos.

Si el capítulo 39 de la *Athenaion Politeia* responde al texto oficial pactado por ambos bandos bajo supervisión espartana, se deduce de su lectura que, en principio, no se pactaba la constitución que debería regir en adelante, sin embargo el hecho de que se permita el exilio a Eleusis (1) a quienes lo desearan de entre los de la ciudad implica la derrota de este bando. Lo mismo se deduce del discurso pronunciado por Trasibulo al entrar en Atenas en el que dice que los espartanos habían entregado a los de la ciudad al demo cual si fueran perros encadenados (*Jen. Hel.* II 4, 41), al tiempo que exhorta a sus camaradas a respetar los pactos y a servirse de las leyes ancestrales (*τοῖς νόμοις τοῖς ἀρχαίοις χρῆσθαι*, 42).

Las leyes de Solón y los *thesmoi* de Dracón sirvieron como norma mientras —y después de que— la constitución era puesta en funcionamiento por una comisión de veinte ciudadanos (*Andóc. Myst.* 81; 83) quienes prepararían la elección de los nuevos buleutas, jueces, arcontes y resto de magistrados. Teniendo en cuenta que la Bulé de la oligarquía había estado integrada por fieles a los Treinta, sólo el Areópago, cuyos miembros vitalicios son los exarcontes anteriores, era representativo de la democracia abolida al final de la guerra. Al no existir el marco constitucional regular, durante un breve lapso de tiempo, la comisión extraordinaria mencionada por Andócides actuaría como gobierno de transición. En ese clima de restauración culminó el proceso de revisión de las leyes⁸⁵ y

⁸² Algunos intérpretes modernos creen que el régimen de los Treinta fue un remedo de la constitución lacedemonia, cf. D. Whitehead, «Sparta and the Thirty Tyrants», *AS* 13/14 (1982-83) p. 119-123; P. Krentz, *The Thirty at Athens*, Cornell U.P. 1982, pp. 64-67.

⁸³ En *A.P.* 39, 6 se menciona a los Diez, sin señalar si son los del Pireo o los que en Atenas sustituyeron a los Treinta. Pero el texto de Jenofonte aclara la posible duda. Ello significa que fueron los primeros oligarcas, los nombrados con la ayuda de Lisandro, los no perdonados automáticamente.

⁸⁴ Cf. P. Cloché, *Restauration démocratique à Athènes en 403 avant J.-C.*, París 1915, p. 253; N. Loraux, *La cité divisée*, París 1997, p. 255.

⁸⁵ *Lis.* XXX 2-5 es una acusación contra uno de los *anagrapheis* encargados en 411 y, de nuevo, en 403 de recopilar las leyes tradicionales. La tarea de los *anagrapheis* sería revisar las leyes y expurgar las obsoletas, mandando escribir las que todavía estaban en uso. Se hablaba de «leyes de Solón»: Cf. K. Clinton, «The Nature of the Late Fifth-Century Revision of the Athenian Law Code», *Studies in Attic Epigraphy, History and Topo-*

se instauró el procedimiento legislativo mediante *nomothetai* que enuncia el decreto de Tisámeno (83), con lo que quedó clara la superioridad de la ley sobre los *psephismata* asamblearios y se reforzó la estabilidad legal al dificultar la creación de nuevas leyes⁸⁶, quedando obligados todos los atenienses a servirse exclusivamente del nuevo código escrito en el arcontado de Euclides (85).

Había también que redefinir el cuerpo cívico, limitado durante el año anterior a los Tres Mil. Aunque finalmente se renovó la ley de ciudadanía de Pericles, estaba por saldar la deuda de los demócratas con quienes sin ser ciudadanos habían contribuido a la causa de demo. Trasibulo había prometido conceder la *isoteleia* a los que lucharan junto a los del Pireo (Jen. *Hel.* II 4, 25) aunque fueran extranjeros, expresión que parece incluir a metecos y extranjeros en general, pero no a esclavos. Sin embargo, al llegar a Atenas, propuso conceder la ciudadanía a esclavos y extranjeros, medida frenada por la oposición de Arquino, quien denunció a su colega por ilegalidad ya que su proposición no había pasado por el Consejo que probablemente aún no había sido reinstituído (*A.P.* 40, 2; cf. Esquines III 195; Plu. *Mor.* 835F-836A). Un decreto epigráfico (IG II², 10), fechable entre 403 y 401 según las interpretaciones modernas, parece finalmente haber compensado a los distintos grupos de extranjeros —en total suman unos trescientos— que se unieron en las dos grandes fases (Filé y Pireo) a los demócratas concediéndoles la *ισοτέλεια* y la *ἐγγύησις* o la *γῆς καὶ οἰκίας ἔγκτησις*, con lo que Trasibulo habría finalmente cumplido las promesas hechas⁸⁷. Ante la posibilidad de obtener la plena ciudadanía, como parece haber disfrutado Lisias momentáneamente, puede parecer un premio de consolación cicatero esta concesión de derechos civiles (tributarios, matrimoniales y de propiedad) que instituye el decreto mencionado, aunque si lo comparásemos con la propuesta de Formisio (Lis. XXXIV, resumen de Dion. Hal.) que hubiera supuesto la privación de la ciudadanía a quienes no poseían tierras (unos cinco mil) denota bastante generosidad. Es tradicional, tal y como se ha apuntado en el capítulo anterior, clasificar a Arquino y Formisio entre los hombres de Terámenes, sobre todo porque Aristóteles los considera así y también por estas medidas. Con todo, hay que cuestionar qué es antes y qué después: ¿consideró Aristóteles «moderados» a unos líderes demócratas porque, en el caso de Arquino, se oponía a una ampliación de la ciudadanía que iba más allá del estado anterior, y a Formisio porque se atrevió a proponer una restricción que inmediatamente fue rechazada por oligárquica (Lis. *ibid.* 5)? No son equivalentes las dos posiciones, la de Arquino significa sencillamente no ir más allá de la situación legal existente durante la pentecontecia y es reflejo del sentir popular arraigado, la de Formisio hubiera implicado una clara involución o recesión de la democracia e implica más que un criterio censitario, uno sobre

graphia presented to E. Vanderpool (Hesperia Sup. XIX), 1982, 27-37; P.J. Rhodes, «The Athenian Code of Laws, 410-399 B.C.», *JHS* 111 (1991) 87-100, diferencia ésta de la tarea de los *nomothetai* del decreto de Tisámeno que consiste en añadir leyes adicionales; A. Natalicchio «Sulla cosiddetta revisione legislativa in Atene alla fine del v secolo», *QSt* 32 (1990) p. 62, atribuye a los «moderados» el proyecto de revisión legislativa; M. Piérart, «Athènes et ses lois. Discours politiques et pratiques institutionnelles», *REA* 89 (1987) pp. 22-23, opina que la iniciativa fue democrática.

⁸⁶ Los *nomothetai* son 500 jueces, sorteados entre los 6000 que son nominados anualmente, que han de decidir sobre las innovaciones propuestas al código establecido en 403. Al estipular fechas fijas y plazos, trataba de evitar que la Asamblea fuera manipulada y pudiera cambiar la *politeia* fácilmente. Cf. M.H. Hansen, *The Athenian Democra-*

cy in the Age of Demosthenes, Oxford 1991, pp. 107-109; P.J. Rhodes, «Nomothesia in Fourth Century Athens», *CiQ* 35 (1984) 55-60. Sobre la aplicación de la *nomothesia*, cf. M.H. Hansen, «Nomos and Psephisma in Fourth Century Athens», *GRBS* 19 (1978) 315-326.

⁸⁷ Aunque es muy habitual ver en la concesión de estos derechos asociados al de ciudadanía una merma en relación con la expectativa de lograr la plena ciudadanía (cf. G. Mathieu «La réorganisation du corps civique athénien», *REG* 40 (1927) p. 93) y una victoria del «moderado» Arquino sobre el «radical» Trasibulo, parece más bien el triunfo de la «cordura» y, sobre todo, de la tradición. Además, las ventajas que suponían estas concesiones no eran pequeñas: cf. P. Kretz, «Foreigners against the Thirty: IG 2 (2) 10 again», *Phoenix* 34, 4 (1980) 298-306 y «The Rewards for Trasyboulos' Supporters», *ZPE* 62 (1986) 201-204.

el tipo de fortuna (tierras) que corresponde a los ciudadanos; pero a falta de mayor precisión sobre la cronología y circunstancias en las que fueron hechas las propuestas, podemos pensar que las iniciativas de Trasibulo y de Formisio, así como el freno de Arquino a la primera, participan del mismo momento inicial, cuando nada se sabía sobre lo que se iba a poder revitalizar de la antigua constitución e incluso de cuánta permisividad demostrarían los espartanos que acababan de retirarse tras exigir un trato benigno para sus anteriores aliados, los Tres Mil. Es tan clara la intencionalidad integradora de Arquino que recortó el plazo de diez días dado al principio a los de la ciudad que quisieran emigrar (*A.P.* 39, 4; 40, 1), en un intento de reducir numéricamente a los potenciales enemigos de Eleusis⁸⁸. Y en ese sentido su política no es contraria a la de Trasibulo quien ya en el 411, como había demostrado en su intervención en la *stasis* de Samos, procuró que la reconciliación fuera la base de la convivencia⁸⁹ y que los que sufrieran las represalias de la condena a muerte o exilio fueran una minoría (*Th.* VIII 73, 6).

Formisio parece estar vivo todavía en el 390 (fecha de las *Asambleístas* de Aristófanes, v. 97) pero nada más se sabe de él. Al contrario, Trasibulo fue estratego repetidas veces en los años sucesivos y Arquino, un político bastante activo (*Esquines* II 176; *Dinarco* I 76; *Plu. Mor.* 345D = *Cratipo* 64 F 2 *Jacoby*) a quien se debe en buena medida la exigencia del respeto más estricto a los pactos de amnistía. Isócrates (*XVIII* 2) lo menciona como el creador de la *παραγραφή*, un procedimiento nuevo que permitía interponer recurso prioritario a quien se sintiera injustamente acusado en contra de la amnistía y le concedía también el derecho a hablar el primero. Él mismo, comenta Aristóteles (*A.P.* 40, 2), llevó ante el Consejo y consiguió que le fuera impuesta la pena capital de manera sumaria a uno de los del Pireo que recordaba los males pasados (*μνησικακεῖν*) extremo prohibido expresamente por los acuerdos.

Si moderación significa una actitud política prudente y previsora, quizás Trasibulo, Arquino y otros como Anito o Formisio, fueron moderados. Todos eran conscientes de que convivir con los antiguos Tres Mil implicaba no sólo renunciar a la venganza y a la obtención de reparaciones, sino incluso también contentar en cierto modo a los *apragmones* acomodados a través de una mayor tranquilidad en la política exterior y en la práctica política interna. La reimplantación de la constitución democrática se hizo con pequeños retoques⁹⁰ que derivaron en un mayor control de la Asamblea y de los tribunales: el presidente de la Asamblea, *epistates*, era elegido cada día entre los de la pritanía en cargo pero las demás tribus eran representadas en cada sesión a través de proedros sorteados. Los miembros de los tribunales que tenían que actuar para cada caso también eran sorteados poco antes de la sesión, evitando de ese modo sobornos y manipulaciones. Los *nomothetai* encargados de decidir, tras un plazo de reflexión, entre una propuesta de nueva ley y la norma vigente, eran 500 jueces populares del cupo total de los 6000 anuales, representantes de todas las capas de la ciudadanía. La asistencia a la Asamblea empezó pronto a ser remunerada⁹¹, igual que en la

⁸⁸ Este islote oligárquico duró hasta 401 (*Jen. Hel.* II 4, 43) fecha en que, bien a causa de una fundada sospecha de complot contra la ciudad, bien con esa excusa, dieron muerte a los estrategos de Eleusis que habían acudido a Atenas a negociar, y animaron al resto a reconciliarse.

⁸⁹ Isócrates *XVIII* 23-24 elogia al de Stiria junto a Anito porque en aras de la *homonoia* y del respeto a los pactos no osaron reclamar los bienes que habían perdido en la época de la oligarquía.

⁹⁰ Cf. para los cambios, P. J. Rhodes, «Athenian Democracy after 403 B.C.», *CJ* 75 (1989) 305-323;

M.H. Hansen, *o.c.* (n. 86), pp. 140-141, para la presidencia de la Asamblea, 161-168, para la función legislativa, 290-293, para el Areópago.

⁹¹ R. K. Sinclair, *Democracy and Participation in Athens*, Cambridge 1988, pp. 116-117, responde al porqué del constante aumento del *misthos* asambleario (de un óbolo a una dracma) en el s. IV, frente al sostenimiento de los tres óbolos con que se retribuía a los jueces. Es importante la sensación de poder de los tribunales frente a la Asamblea. M.H. Markle, «Jury Pay and Assembly Pay at Athens», *Crux. Studies presented to G.E.M. de Ste. Croix*, Exeter 1981, 265-297, razona

centuria anterior lo era ya la de los tribunales y consejeros, lo que probablemente indique una tendencia absentista mayor que en el s. v, pero también una voluntad de corregir dicha tendencia en pro de la salud de una democracia activa. Nunca más se volvió a plantear la reducción del cuerpo cívico, ni como propaganda oligárquica ni como realidad. Ninguna medida redujo el poder decisorio de la Asamblea en materia de gobierno⁹²; ni los arcontes ni los estrategos obtuvieron poderes anteriormente en manos de la Asamblea o de los tribunales. Con este estado de cosas parece mentira que muchos intérpretes contemporáneos sigan sosteniendo que el peso de los moderados en la época de la restauración de la democracia explica la moderación de la democracia del s. iv⁹³.

Sólo el Areópago como Consejo de origen arcaico y composición vitalicia se podría hacer acreedor de esa idea de conservadurismo. Los Treinta según Aristóteles habían abolido las leyes de Efilates y Arquestrato sobre el Areópago (*A.P.* 35, 2), lo que puede haber significado, la devolución de los poderes políticos (*eisanguelia*, *euthynai*, *dokimasia*) a los ex-arcontes⁹⁴. En contra de la idea de que los Treinta hayan tratado bien al consejo de ex-arcontes, tenemos la noticia de que el Areópago anterior a la instauración de la tiranía se resistió a los cambios (Lis. XII 69). Dado que la pertenencia al mismo es vitalicia, los Treinta no tuvieron tiempo de conformar un Areópago a su medida como hicieron con la Bulé y las magistraturas. Puesto que desde 457 el arcontado era anualmente sorteado entre candidatos de todos los grupos censitarios, hacía tiempo que los miembros del Areópago ya no representaban a la aristocracia, ni tan siquiera a las clases acomodadas en exclusiva. De Bruyn⁹⁵ ha propuesto una nueva interpretación de la medidas del 462, más coherente con el papel desempeñado por el Areópago desde la crisis del 404, según la cual la reforma dejó al Areópago poderes que no menciona la *Athenaion Politeia*, confiándole la vigilancia para detectar crímenes que amenazasen la estabilidad, muy parecidos a lo que en el s. iv conocemos como *apophasis*⁹⁶, por lo que el viejo consejo no quedó exclusivamente relegado a los homicidios. En todo caso, durante el gobierno de los Treinta no conocemos ninguna actuación del Areópago ni,

ampliamente sobre la efectividad que tiene la instauración del sueldo, desde el punto de vista de dar poder real al pueblo. S. Podes, «Bezahlung für politische Partizipation im klassischen Athen. Die Diäten als sozialstaatliche Institution?», *AnSoc* 26 (1995) 5-25, argumenta que en general existen sólo motivos políticos y no de carácter social en la implantación del sueldo. Señala también (pp. 12-13) que mientras el sueldo de los jueces era menos elevado, los tribunales podían actuar entre 150 y 200 días al año (lo que no implica que todos ejercieran todos los días), mientras sólo había 40 Asambleas regulares. L. Gallo, «La democrazia ateniese del iv sec. A.C. e la paga dei funzionari pubblici» *ASNSP* 14, 2 (1984) 395-440, cree que en el siglo iv, en contra de Hansen, sí recibían sueldo los magistrados y que el *misthos* es un rasgo sustancialmente democrático, un indicador de que la democracia del siglo iv no había cedido al criticismo oligárquico.

⁹² Estaba limitada por las leyes, como por ejemplo la del *merismos* que adjudicaba las partidas económicas, cf. M. H. Hansen, *o.c.* (n. 86), p. 152.

⁹³ El debate sobre la cualidad más o menos democrática de la restauración y la constitución del s. iv ha sido recientemente objeto de renovación historiográfica, cf. W. Eder, «Die athenische Demokratie im 4 Jahrhundert v. Chr.-Krise oder Vollendung», en W. Eder, ed. *Die athenische Demokratie im 4 Jahrh. v. Chr.*, Stu-

ttgart 1995, p. 21, quien manifiesta la idea de que sólo tras la restauración del 403, la democracia ateniense tiene una forma constitucional estable; J.K. Davies, «The Fourth century Crisis: what a Crisis?», en W. EDER, *ibid.*, p. 34.

⁹⁴ Para G.L. Cawkwell, «*ΝΟΜΟΦΥΛΑΚΙΑ* and the Areopagus», *JHS* 108 (1988) p. 7, los Treinta no restablecieron el poder del Areópago.

⁹⁵ O. de Bruyn, *o.c.* (n. 71), pp. 104-108.

⁹⁶ Es un informe que elabora el Areópago por petición de la Asamblea «περὶ τῶν ἀφανῶν καὶ μεγάλων ἀδικημάτων»; que estaría reservado para casos de traición y corrupción (Dinarco I 8; 50; 55). Cf. Ed. M. Carawan, «Apophasis and Eisanguelia: The Rôle of the Areopagus in Athenian political Trials», *GRBS* 26, 1985, pp. 124-7 cree que los procesos en los que el Areópago tomaba la iniciativa sobre la Asamblea se originan en una reforma legal posterior a Queronea y que no tenían que ver con los poderes que el decreto de Tisámenes dejaba en el Areópago. J. Engels, «Das Eukratesgesetz und der Prozess der Kompetenzerweiterung des Areopagus», *ZPE* 74 (1988) pp. 184-5, al contrario, piensa que después del 403 el Areópago tendría una *nomophylakia* general, y que ya con las reformas de Efilates el Areópago, que seguía siendo una *arche* y gremio consejero, no era simplemente un tribunal

posteriormente, alusiones a connivencia de los areopagitas con los tiranos como sí se menciona la de los miembros de la Bulé; por el contrario, Lisias (I 30) afirma que tras la vuelta de los demócratas el Areópago había recuperado su jurisdicción criminal, y el decreto de Tisámeno (Andóc. *Myt.* 84) concedía al Areópago en el 403 la supervisión de la actuación de los magistrados, aparentemente en la misma línea que casi media centuria después predicaría Isócrates en su *Areopagítico*.

Es erróneo pensar que el Areópago a fines del s. v representaba a las clases altas como en la época de Solón. El único rasgo diferencial de esta institución en comparación con el resto de los órganos políticos de la Atenas democrática es su composición vitalicia, lo cual fue una ventaja en los primeros momentos tras la caída de la oligarquía ya que facilitó la transición. Probablemente esa es la razón del papel que le encomienda Tisámeno, aunque el silencio ulterior al respecto de esa función quizás sea indicio de la escasa utilización de los mencionados servicios. De nuevo, a mediados del s. iv, esa competencia volvería a ser revitalizada por la ley de los 340's sobre la *apophasis*, que sin embargo, respetaba la soberanía de la Asamblea para confirmar la culpabilidad. Las propuestas isocráticas sobre el Areópago incluyen la supervisión sobre el orden de la constitución (εὐταξία, εὐκοσμία, *Areopagítico* 37, 39) pero más amplia por lo vaga y, además, puesta en manos de los ciudadanos más capacitados y ricos (26-27), por tanto, aunque es lógica la sospecha de que Isócrates haya podido tener influencia en el desarrollo de los poderes del Areópago durante la segunda mitad del s. iv, no parece necesario atribuir a una misma línea política los que le fueron reconocidos en el decreto de Tisámeno, los que obtuvo en la década de los 40 o los que proponía Isócrates.

Tras analizar en detalle la insostenibilidad de la idea de que Terámenes haya liderado una corriente ideológica democrática distinta a la democracia vigente en Atenas, resulta más claro que la novedosa solución, adoptada para poner fin a la guerra civil del 404/3, es un hallazgo de los demócratas: de Trasibulo, Arquino, Anito, Formisio, y otros, quienes, a pesar de evidentes diferencias, estaban de acuerdo en lo fundamental. Ellos propiciaron mejoras en la constitución tradicional y lo hicieron convenciendo al demo de la necesidad de implantar un espíritu de concordia que lo hiciera posible. La «moderación» de la que hicieron gala no es representativa de una tercera línea entre la democracia y la oligarquía, sino de su fe en la *homonoia* como instrumento político y, por tanto, de una manera matizadamente diferente de comprender la democracia, en la cual era necesario integrar también a los opositores menos radicales, permitiéndoles y hasta procurando su activismo político para evitar nuevas guerras civiles.

LAURA SANCHO ROCHER
Universidad de Zaragoza
lsancho@unizar.es